



**CONTULMO**  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N° 102 DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.**  
**LUNES 15 DE ABRIL DE 2024.**

**ASISTENCIA:**

**Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.**  
**Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.**  
**Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.**  
**Sr. David Isaac Contreras Parra.**  
**Sr. Juan Antonio Arellano Avello.**  
**Sr. Robinson Nolberto García Fierro.**

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=cpxtVk15Eto>

Red-Social: [https://www.facebook.com/municipalidaddecontulmo/?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/municipalidaddecontulmo/?locale=es_LA)

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
CONTULMO**

**TABLA**

**SESION ORDINARIA N° 102  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

**LUNES 15 DE ABRIL 2024, 09:30 HRS.**

1. AUDIENCIA COMUNIDAD ANIÑIR, SRA. JUDITH ANIÑIR SANHUEZA
2. ACTA SESION ORDINARIA N° 101 (DIGITAL).
3. PRESENTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 32 y 33 AREA MUNICIPAL, PRESENTA DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S) SRTA. FABIOLA AGUAYO Y ENCARGADA CONTABILIDAD(S) SRTA. IRMA TOLEDO.
4. PRESENTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA EDUCACION N° 7, 8, 9 Y 10 PRESENTA SR. LUIS NAHUELCOY , JEFE DE FINANZAS DAEM
5. PUNTOS VARIOS.

CONTULMO, ABRIL 15 DE 2024 .

En Contulmo a 15 de Abril del año 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°102 del Concejo Municipal siendo las 09:42 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra y Juan Antonio Arellano Avello, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda y da inicio a la sesión N°102 para lo cual solicita las observaciones al acta N°101:

C. Carrillo: sin observaciones presidente.

C. Aguayo: sí:

Pág. N°14: debe decir "es suplir los recursos que no nos llegaron por FAEP".

Pág. 15: en vez de "toma presupuestaria" debe decir "Glosa Presupuestaria". En donde dice "saldos finales de caja que podamos poner" debe decir "que podamos tener". Pág. 21; "que se hay presentado el 3de abril" no se entiende hay que agregar "modificación presupuestaria fue presentada el 3 de abril", en la misma página donde dice "el mi odia" debe decir "el mismo día". También señala que no se consigna la intervención de la profesional de Finanzas cuando respondió que la glosa presupuestaria sí tenía presupuesto frente a la consulta que hizo el concejal Carrillo resaltando que es necesario que se consigne porque fue la causal de argumentación de rechazo que él dio sobre la modificación presupuestaria que se presentó. En la página n°40 mencionó que había varias playas que no se inundaban y dice "varias playas que se tapaban" por tanto es poco lógico lo que se expresa en el acta. En la pág. N°60 en los varios; señala que alcalde dio varias respuestas en relación a sobre temas que se tocaron y no se mencionan en el acta por ejemplo estado de avance proyecto El Nogal, las etapas que vienen, era importante que se

consignara por la importancia que tiene la información y para que todos tuvieran los mismos antecedentes.

- C. Orellana: sin observaciones.  
 C. Contreras: sin observaciones presidente.  
 C. Arellano: sí; en la pág. N°14 línea 7: dice Transmitir y debe decir "permitir".  
 C. García: sin observaciones presidente.  
 Alcalde: si, también observa lo indicado por concejal Aguayo en relación a la información entregada en relación al estado de avance y las etapas que vienen en el proyecto El Nogal y que no se incluyeron en el acta, donde se planteó que se marcará un hito importante el día 16 del presente, fecha en la que se certificará el proyecto y posteriormente a eso se sube a postulación y en la que participará la consultora el SERVIU y al menos el 80% de los integrantes de este mega proyecto. No habiendo más observaciones, alcalde llama a votación el acta de la sesión ordinaria N°101:

- C. Carrillo: aprobada.  
 C. Aguayo: aprobada con las observaciones indicadas presidente.  
 C. Orellana: aprobada.  
 C. Contreras: aprobada.  
 C. Arellano: aprobada presidente.  
 C. García: aprobada presidente.  
 Alcalde: aprueba con la observación indicada, se aprueba acta sesión ordinaria N°101. Comenta, antes de pasar al siguiente punto de la tabla, que los alcaldes de la región fueron citados a Concepción el sábado pasado para recibir una muy buena noticia en relación a la recepción de ingresos producto de la Ley del Royalty Minero que comenzó a regir este año, indica que el municipio recibirá un monto de 156 millones de pesos y fracción que serán de libre disposición y que de acuerdo a la necesidad del municipio orientadas a las áreas de Educación, Salud y necesidades propias del municipio. señala que el monto se entrega de acuerdo a la cantidad de población, es una primera cuota y el próximo año se duplicaría. Dir. DAF (s) indica que de acuerdo a la cartola bancaria los recursos indicados por el señor alcalde llegaron el día viernes por un monto de 156 millones 711 mil 219 pesos corroborado con la lo que se publica en la página de la Tesorería General de la República.

indica además que esta es la primera vez que se entrega este recurso y que se busca extenderlo al royalty forestal que también es muy alto en la zona,

Concejales toman de muy buena forma la noticia indicando que si bien son recursos frescos, estos vienen a palear un sin número de necesidades que se generan para los municipios a nivel central.

Pasa al punto 1 de la tabla correspondiente a audiencia representantes Comunidad Aniñir.

Sra. Judith Aniñir: saluda y agradece la oportunidad de plantear en el Concejo la necesidad que tiene su Comunidad de contar con una ruka/sede para reunirse y trabajar las distintas materias que llevan adelante porque actualmente se reúnen en las casas de los socios. Solicita se les dé una solución e insta al Municipio a buscar los espacios/terrenos con que aún cuenta el municipio para destinar a estas solicitudes. Señala que hay varios de estos terrenos que se han asignado y que no se les está dando el uso para el cual fueron entregados a organizaciones que al parecer no se estarían reuniendo por lo que propone trabajar en conjunto el tema y llegar a la mejor solución por el derecho que como comunidad tienen y, aunque no están solicitando un espacio en un lugar específico de preferencia esperan que sea cercano al sector cerro.

C. Carrillo: plantea que hay que ser equitativo con las organizaciones en el sentido de hacer un análisis de los terrenos que sean públicos y que puedan ser destinados a las distintas organizaciones sociales de la comuna que cumplan los requisitos. Comenta que la solicitud de esta comunidad no es en un sector específico, sino que podría ser en otro donde haya disponibilidad. Indica como posible solución la compra del paño completo de la persona a la que se le hizo propuesta de compra de la planta presurizadora ya que su terreno de acuerdo al nuevo plano regulador tiene como destino "área verde" y con ello se podría dar solución a esta solicitud además de la original.

Alcalde: manifiesta que ya ha sostenido reuniones con esta comunidad y que el compromiso ha sido buscar un espacio adecuado para dar cumplimiento a su solicitud, indica que el caso está en estudio para dar respuesta.

- C. Orellana: comenta que es importante que planteen sus inquietudes, pero lo contrasta con la responsabilidad que hay que tener a la hora de traspasar un terreno ya que hay organizaciones que han recibido este beneficio y en algunos casos ni siquiera están funcionando por lo que considera que sería bueno revisar estas situaciones desde el Municipio y considerar la factibilidad de entrega a esta organización.
- C. Aguayo: considera que es una buena instancia para que se actualice el catastro de los terrenos municipales con destinación de equipamiento ya que la comuna está creciendo y se va a necesitar esa información, además agrega que es buena la postura de la Comunidad de no pedir un terreno específico sino que donde exista uno disponible porque indica que lo que no puede suceder es que se avance en otras materias como diseños u otros y no se cuente con los espacios adecuados para desarrollar esas iniciativas, cierra diciendo que hay que comenzar ese trabajo y ponerse un plazo para tener esa información.
- C. Arellano: señala que sobre la petición es importante que se recabe la información y el análisis junto a la Dirección de Obras para tener un detalle oficial al respecto y por tanto declara que cuando eso esté resuelto tendrá la disponibilidad para apoyar la solicitud. Por otra parte, considera justo se evalúe la situación de otras organizaciones que teniendo terrenos asignado no los ocupen en relación a la solicitud que ellos hacen y el trabajo que vienen realizado y que sí necesitan un espacio para llevar sus actividades y no cuentan con ninguno.
- C. Contreras: manifiesta que esta comunidad es muy importante para la comuna por todo lo que tiene que mostrar y destaca todo el trabajo que ha hecho la comunidad en el sector del Túnel Nahuelbuta donde han rescatado un lugar que estaba abandonado y donde ahora se están desarrollando eventos. Apoya la idea de que la comunidad tenga una sede en la comuna cerca de donde viven ya que en la comuna (sector urbano) no existe una con estas características, cierra sus palabras agradeciendo el trabajo que han estado haciendo en todo este tiempo.

C. García: valora su nivel de diálogo a la hora de plantear sus necesidades sobre todo porque el Concejo siempre está dispuesto a escucharlos para apoyar sus peticiones cuando corresponde, en relación a la solicitud es importante definir si se cuenta con espacios para asignarle para que sigan trabajando como lo han venido haciendo hasta ahora por lo que reafirma su apoyo en esta solicitud.

Alcalde: menciona que la voluntad del Concejo está y su compromiso será buscar el terreno más adecuado para los fines que tiene la comunidad para que se vayan familiarizando con la nueva sede que ya está en diseño y recalca que en la comuna ni la Unión Comunal de Juntas de vecinos ni la Junta de Vecinos Contulmo centro cuentan con sede, haciendo alusión a la importancia que significa contar con espacios y los esfuerzos que se hacen para concretar estas iniciativas.

Sra. Judith Aníñir: agradece la oportunidad, plantea ver un espacio (Sra. María Ponce) como una alternativa viable y plantea la posibilidad de reutilizar algunos materiales de sede que ya no está en uso de la Asociación de Jóvenes y que en su momento traspasaron a la Asociación Mapuche Urbano . Indica que como dirigente ha conversado sobre el tema varias veces con el alcalde y necesita dar una respuesta concreta a sus asociados desde el núcleo del Concejo entendiendo que los concejales también son parte de esta necesidad y tomando en cuenta la trayectoria de la Comunidad, su vigencia y los resultados de trabajo en este tiempo, se despide.

Alcalde: agradece la visita y comenta que cuando tengan una respuesta concreta se comunicarán con ella. Pasa al punto 3 de la tabla: modificaciones presupuestarias N°32 y 33 área municipal que presenta la Dir. DAF (s) Srta. Fabiola Aguayo y la Enc. de Contabilidad Srta. Irma Toledo.

Dir. DAF (s): expone antecedentes de la propuesta N°32:



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°32/2024, ÁREA MUNICIPAL**

**POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS**

**12-04-2024**

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	11.642
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$</b>					<b>11.642</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	11.642
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>11.642</b>

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA APOORTE EXTRAORDINARIO A DAEM, PARA MANTENCIÓN Y REPACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DIVERSAS ESCUELAS. SE ADJUNTA ORDD. N°248 DEL 11/04/2024 DE DON LUIS CONTRERAS RIVERA, DIRECTOR (R) DE EDUCACIÓN.



*Fabiola Aguayo Lobos*

**FABIOLA AGUAYO LOBOS**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



*Marco Alvarez Antiman*

**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
DIRECTOR SECPPLAN



*Irma Toledo Coloma*

**IRMA TOLEDO COLOMA**  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD(S)



*Marion Pilgrim Santibañez*

**MARION PILGRIM SANTIBAÑEZ**  
DIRECTOR DE CONTROL (S)

**SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>

Vie 12-04-2024 10:38

Para:Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Estimada Directora: Por instrucción del Sr. Alcalde, vengo a solicitar a usted, por favor hacer Modificación Presupuestaria, para atender necesidades del Departamento Educación de nuestra comuna. Se llevará por mano el Ord. N° 248

Atentamente .



CONTULMO  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

Maria Elisa Padilla Arce.

Secretaria Alcaldía (s).

Municipalidad de Contulmo

Dirección: Calle Nahuelbuta N° 109

Teléfono: 412618142

Correo Electrónico: [alcaldia@contulmo.cl](mailto:alcaldia@contulmo.cl)

Página Web: [www.Contulmo.cl](http://www.Contulmo.cl)

ORD: N° 248  
ANT: -  
MAT: Solicita

CONTULMO, 11 de ABRIL 2024.

DE: DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACIÓN

SR. LUIS CONTRERAS RIVERA

A : ALCALDE DE LA COMUNA

SR. CARLOS ARTURO LEAL NEIRA

1. Junto con saludar y por medio del presente informo a ud. que, después de haber visitado los establecimientos de la comuna, a los cuales represento como Director Daem (R), junto al Encargado de Mantenimiento don Sergio Torres Arellano, se pudo constatar las necesidades de mantención y reparación de infraestructura que tiene cada uno de ellos. (sí bien se ha estado trabajando en las mejoras de estos, sin embargo, la necesidad, es aún mayor).
  - Esc. Mahuilque
  - Esc. Grano de Trigo
  - Esc. H. Alto
  - Esc. H. Bajo
  - Esc. El Alamo
  - Esc. Huillinco
  - Esc. Pichihuillinco
  - Esc. Nahuelbuta
  - Esc. San Luis
  - Esc. Calebu
  - Esc. Villa Elicura
  - Jardín Infantil Manitos de Amor
  - Esc. San Ernesto
2. Por lo anterior, y con la finalidad de llevar a cabo todas estas reparaciones de infraestructura, es que se deben adquirir materiales por la suma de \$11.641.102.- (Se adjuntan cotizaciones).
3. En atención a lo señalado, se solicita a usted, tenga bien gestionar un aporte extraordinario, para ejecutar todas las reparaciones necesarias, para el desarrollo de las actividades educativas de nuestros alumnos.
4. Sin otro particular, esperando que nuestra solicitud tenga una buena acogida.
5. Se despide cordialmente



LUIS CONTRERAS RIVERA  
DIRECTOR(R) COMUNAL DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN  
- LA INDICADA.  
- ARCHIVO DAEM.



05-abr-24

COTIZACIÓN

## INFORMACIÓN DE CLIENTE

NOMBRE : Ilustre Municipalidad de Contu

RUT: 69.160.600-7

DIRECCION: NAHUEL BUTA 109, Contulmo

ESCUELA MAHUILQUE

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	PL. DE TERCIADO ESTURCTURAL DE 18MM	UND	20	\$ 18,000	\$ 360,000
2	TAPAS 1X4	UND	30	\$ 1,100	\$ 33,000
3	TORNILLOS VULCANITA DE 2" (CAJA 100 U)	UND	8	\$ 2,000	\$ 16,000
4	TORNILLOS VULCANITA DE 1 1/4" (CAJA 100 U)	UND	6	\$ 1,300	\$ 7,800
5	CLAVO CORRIENTE DE 4"	KG	5	\$ 2,000	\$ 10,000
6	CLAVO CORRIENTE DE 3"	UND	1	\$ 2,000	\$ 2,000
7	CLAVO DE TECHO 2 1/2"	KG	3	\$ 3,500	\$ 10,500
8	FLEXIBLE HI-HI 35 CM	UND	5	\$ 2,000	\$ 10,000
9	FLEXIBLE HE-HI 35 CM	UND	5	\$ 2,000	\$ 10,000
10	TIRAS DE CAÑONES COMBUSTION LENTA 4"	UND	6	\$ 5,000	\$ 30,000
11	GORRO CAÑON 1"	UND	1	\$ 5,000	\$ 5,000
				Subtotal	\$ 494,300
				Iva	\$ 93,917
				<b>Total</b>	<b>\$ 588,217</b>

ESCUELA GRANO DE TRIGO

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	APOYO DE CEMENTO	UND	13	\$ 3,700	\$ 48,100
2	TIRAS HIDR. 20 MM	UND	8	\$ 2,600	\$ 20,800
3	CODOS HIDR. 20 MM	UND	2	\$ 300	\$ 600
4	TERMINALES HIDR. 20 MM HE	UND	2	\$ 350	\$ 700
5	ADHESIVO PVC 240 CC	KG	2	\$ 4,000	\$ 8,000
6	TAPA ROSCA 1/2"	UND	20	\$ 250	\$ 5,000
7	MANTA DE 4" C/GORRO	UND	1	\$ 5,000	\$ 5,000
8	VENTANA DE 1X1 MTS	UND	1	\$ 49,000	\$ 49,000
9	CAÑON CAMPANA 4"	UND	5	\$ 5,000	\$ 25,000

11.641.102 =

Subtotal	\$	162,200
Iva	\$	30,818
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>193,018</b>

**ESCUELA HUALLEPEN ALTO**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	TIRAS DE PVC SAN. 40 MM X 6 MTS	UND	3	\$ 7,000	\$ 21,000
2	CODOS DE 40 MM	UND	3	\$ 400	\$ 1,200
3	ADHESIVO PVC 240 CC	UND	1	\$ 4,000	\$ 4,000
4	LJA DE FIERRO	UND	3	\$ 300	\$ 900
5	TIRAS DE FIERRO 100X100x1,5mm	UND	2	\$ 38,000	\$ 76,000
6	CAÑONES DE 4"	UND	3	\$ 5,000	\$ 15,000
7	GORRO 4"	UND	1	\$ 5,000	\$ 5,000
8	MANTA DE 4"	UND	1	\$ 5,000	\$ 5,000
9	DISCO DE CORTE 4,5"	UND	5	\$ 600	\$ 3,000
10	TORNILLOS VULCANITA DE 1/4" (CAJA 100)	UND	4	\$ 1,300	\$ 5,200
				Subtotal	\$ 136,300
				Iva	\$ 25,897
				<b>Total</b>	<b>\$ 162,197</b>

**ESCUELA HUALLEPEN BAJO**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	APOYO DE CEMENTO 30 CM.	UND	13	\$ 3,700	\$ 48,100
2	CAÑONES DE 4"	UND	4	\$ 5,000	\$ 20,000
3	GORRO 4"	UND	1	\$ 5,000	\$ 5,000
4	MANTA DE 4"	UND	1	\$ 5,000	\$ 5,000
5	PUERTAS DE 90X200 INTERIOR	UND	3	\$ 24,000	\$ 72,000
6	PLANCHA ESTRUCTURAL DE 18 MM	UND	2	\$ 18,000	\$ 36,000
7	CARBOLINEO LITROS	LTS	4	\$ 2,500	\$ 10,000
8	PERNOS COCHE 3" CON TUERCA Y GOLILLA	UND	16	\$ 950	\$ 15,200
9	RODILLO FIBRA 18 CM	UND	2	\$ 3,500	\$ 7,000
10	BORCHA DE 4"	UND	4	\$ 2,000	\$ 8,000
				Subtotal	\$ 226,300
				Iva	\$ 42,997
				<b>Total</b>	<b>\$ 269,297</b>

**ESCUELA EL ALAMO**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
----	-------------	-----------	-------	------------	-------------

1	LLAVE ANGULAR HE HE 1/2"	UND	1	\$ 3,100	\$ 3,100
2	PL. RANURADA DE 9 MM	UND	14	\$ 15,000	\$ 210,000
3	TORNILLOS VULC. DE 1 5/8" (CAJA 100 U )	UND	4	\$ 1,500	\$ 6,000
4	BROCHA 4"	UND	3	\$ 2,000	\$ 6,000
5	RODILLO FIBRA 18 CM	UND	3	\$ 3,500	\$ 10,500
6	CLAVO CORRIENTE DE 1 1/2"	KGS	2	\$ 2,400	\$ 4,800
7	CLAVO CORRIENTE DE 2 1/2"	KGS	3	\$ 2,000	\$ 6,000
8	PL. TERCIADO LISA DE 6MM	UND	30	\$ 12,000	\$ 360,000
Subtotal					\$ 606,400
Iva					\$ 115,216
<b>Total</b>					<b>\$ 721,616</b>

**ESCUELA HULLINCO**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	MALLAS BIZCOCHO 1,5 MTS	UND	3	\$ 56,000	\$ 168,000
2	GRAPAS 1 1/4"	KG	3	\$ 3,900	\$ 11,700
3	CLAVOS DE 2 1/2"	KG	3	\$ 2,000	\$ 6,000
4	PL. ZINC ACANALADO 3,66 MTS	UND	14	\$ 11,600	\$ 162,400
Subtotal					\$ 348,100
Iva					\$ 66,139
<b>Total</b>					<b>\$ 414,239</b>

**ESCUELA PICHIPILLIHUINCO**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	PUERTA DE PINO OREGON	UND	1	\$ 100,000	\$ 100,000
2	CHAPA (PARCHE)	UND	1	\$ 15,000	\$ 15,000
3	BISAGRA 3" PARES	UND	3	\$ 2,000	\$ 6,000
4	CHAPA CILINDRICA	UND	1	\$ 5,500	\$ 5,500
5	CLAVO CORRIENTE DE 1 1/2"	UND	1	\$ 2,400	\$ 2,400
6	TORNILLO VULCANITA DE 2"	UND	2	\$ 2,000	\$ 4,000
7	PUERTA DE 70X200 MTS	UND	2	\$ 22,000	\$ 44,000
Subtotal					\$ 176,900
Iva					\$ 33,611
<b>Total</b>					<b>\$ 210,511</b>

**ESCUELA NAHUELUTA**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	PL. ZINC ACAN 0,35X3,66MTS	UND	20	\$ 11,600	\$ 232,000

2	FILTRO CREPADO 40 MTS	UND	1	\$ 18,500	\$ 18,500
3	CLAVO CORRIENTE DE 4"	KG	4	\$ 2,000	\$ 8,000
4	CLAVO DE TECHO 2 1/2"	KG	2	\$ 3,500	\$ 7,000
Subtotal					\$ 265,500
Iva					\$ 50,445
Total					\$ 315,945

**ESCUELA SAN LUIS**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	LLAVES LAVAMANOS SIMPLE	UND	20	\$ 6,800	\$ 136,000
2	FITING DE ESTANQUE	UND	20	\$ 8,500	\$ 170,000
3	LLAVES ANGULAR	UND	10	\$ 3,100	\$ 31,000
4	SELLOS WC	UND	10	\$ 1,900	\$ 19,000
5	CHAPAS TUBULARES INTERIOR	UND	10	\$ 5,000	\$ 50,000
6	CODO 1/2"	UND	1	\$ 650	\$ 650
7	TEE 20 MM	UND	10	\$ 200	\$ 2,000
8	TERMINALES HI 1/2"	UND	5	\$ 250	\$ 1,250
9	TERMINALES HE 1/2"	UND	5	\$ 250	\$ 1,250
10	FLEXIBLE AGUA CALIENTE	UND	10	\$ 2,500	\$ 25,000
Subtotal					\$ 436,150
Iva					\$ 82,869
Total					\$ 519,019

**ESCUELA CALEBU**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	LLAVES LAVAMANOS SIMPLES	UND	20	\$ 6,800	\$ 136,000
2	FLEXIBLES HI-HE 35 CM	UND	20	\$ 2,000	\$ 40,000
3	PL. POLICARBONATO 2,5 MTS	UND	10	\$ 10,500	\$ 105,000
4	PL. ZINC ACAN.0,35X3,6MTS	UND	22	\$ 11,600	\$ 255,200
5	TORNILLO PARA TECHO 100UND	UND	2	\$ 14,000	\$ 28,000
Subtotal					\$ 564,200
Iva					\$ 107,198
Total					\$ 671,398

**ESCUELA VILLA ELICURA**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	LLAVE LAVAMANOS	UND	4	\$ 13,900	\$ 55,600
2	SELLO WC	UND	2	\$ 2,000	\$ 4,000

Subtotal	\$	59,600
Iva	\$	11,324
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>70,924</b>

**JARDIN MANITOS DE AMOR**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED.	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	PLANCHAS DE OSB 9MMX122X244CMS	UND	35	\$ 11,500	\$ 402,500
2	TORNILLO 1 5/8" CAJA 100 UND	UND	3	\$ 1,500	\$ 4,500
				Subtotal	\$ 407,000
				Iva	\$ 77,330
				<b>Total</b>	<b>\$ 484,330</b>

**TOTAL OFERTA      \$      4,620,711**

PLAZO DE ENTREGA 1 A 2 DIAS  
valida hasta 30 DIAS  
Direccion: berlin .520 Ciudad: Angol  
ALEJANDRO RUIZ CAAMAÑO  
TELEFONO: +56996122679

11/4/24, 11:20

Pack Estufa a Leña Limit 380 + kit de instalación | Paris.cl

Bosca

SKU MKQSVQMT59

**Pack Estufa a Leña Limit 380 + kit de instalación**

Vendido por: Bosca

[Escribe un comentario](#)

\$609.980

H. ALTO



11-abr-24

**COTIZACIÓN****INFORMACIÓN DE CLIENTE****NOMBRE : Ilustre Municipalidad de Con****RUT: 69.160.600-7****DIRECCION: NAHUELBUTA 109, Contulmo****ESCUELA SAN LUIS**

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	TIRAS DE COBRE 1/2 AGUA 6 MTS	UND	24	\$ 23,900	\$ 573,600
2	CODO DE COBRE DE 1/2	UND	16	\$ 700	\$ 11,200
3	TEE DE COBRE 1/2	UND	28	\$ 1,100	\$ 30,800
4	TERMINAL HI COBRE 1/2	UND	16	\$ 1,000	\$ 16,000
5	LLAVE DE PASO 1/2 BOLA	UND	28	\$ 4,000	\$ 112,000
6	DUCHA CROMADA	UND	12	\$ 7,500	\$ 90,000
7	ABRAZADERA METALICA 1/2	UND	50	\$ 80	\$ 4,000
8	TARUGO N.8	UND	200	\$ 40	\$ 8,000
9	BROCA CERAMICA N. 8	UND	2	\$ 2,000	\$ 4,000
10	BROCA CEMENTO N 8	UND	2	\$ 1,000	\$ 2,000
11	CARRETE SOLD.ESTAÑO 500 GRS	UND	2	\$ 20,000	\$ 40,000
12	BOTON LATERAL CROMADO WC	UND	20	\$ 3,000	\$ 60,000
13	GAS BUTANO 190 GR.	UND	8	\$ 2,600	\$ 20,800
14	TAPON HI 1/2 BRONCE	UND	4	\$ 1,000	\$ 4,000
15	TAPON HE 1/2 BRONCE	UND	4	\$ 1,000	\$ 4,000
16	COPLA BRONCE 1/2	UND	6	\$ 700	\$ 4,200
17	FLEXIBLE AGUA CALIENTE 40 CM	UND	6	\$ 2,000	\$ 12,000
18	FLEXIBLE AGUA FRIA 40 CM	UND	6	\$ 2,000	\$ 12,000
				Subtotal	\$ 1,008,600
				Iva	\$ 191,634
				<b>Total</b>	<b>\$ 1,200,234</b>

**PLAZO DE ENTREGA 1 A 3 DIAS**

valida hasta 30 DIAS

Direccion: berlin ,520 Ciudad: Angol

**ALEJANDRO RUIZ CAAMAÑO**

TELEFONO: +56996122679



05-abr-24

**COTIZACIÓN**

INFORMACIÓN DE CLIENTE  
 NOMBRE : Ilustre Municipalidad de Contulmo  
 RUT: 69.160.600-7  
 DIRECCION: NAHUEL BUTA 109, Contulmo

**ESCUELA MAHUILQUE**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	TAPAS DE 1X4X3,2MTS	UND	30	\$ 1,100	\$ 33,000
2	POLINES DE 3A4 X2,6MTS	UND	20	\$ 3,200	\$ 64,000
3	PALOS DE PINO BRUTO 2X3X3,2MTS	UND	220	\$ 2,000	\$ 440,000
4	TABLAS BRUTO 1X10"X3,2MTS	UND	100	\$ 3,900	\$ 390,000
5	CLAVO 4"	KLS	5	\$ 2,000	\$ 10,000
6	CLAVO PARA TECHO 1 3/4" BOLSAS 100 UND	BLS	6	\$ 2,800	\$ 16,800
				Subtotal	\$ 953,800
				Iva	\$ 181,222
				<b>Total</b>	<b>\$ 1,135,022</b>

**ESCUELA GRANO DE TRIGO**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	PALOS DE PINO BRUTO 2X2X3,2MTS	UND	15	\$ 1,400	\$ 21,000
2	PALOS DE PINO BRUTO 2X3X3,2MTS	UND	25	\$ 2,000	\$ 50,000
3	VIGAS DE PINO BRUTO 2X4X3,2MTS	UND	20	\$ 3,200	\$ 64,000
				Subtotal	\$ 135,000
				Iva	\$ 25,650
				<b>Total</b>	<b>\$ 160,650</b>

**ESCUELA HUALLEPEN BAJO**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	PALOS DE PINO BRUTO 2X3X3,2MTS	UND	30	\$ 2,000	\$ 60,000
				Subtotal	\$ 60,000
				Iva	\$ 11,400
				<b>Total</b>	<b>\$ 71,400</b>

**ESCUELA EL ALAMO**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	PALOS DE PINO BRUTO 2X3X3,2MTS	UND	25	\$ 2,000	\$ 50,000
2	TABLAS CEPILLADAS 1X6"X3,2MTS	UND	8	\$ 5,000	\$ 40,000
3	GUARDAPOLVO DE 3"X3MTS	UND	26	\$ 2,700	\$ 70,200
4	CUARTO RODON 19X19X3MTS	UND	25	\$ 1,400	\$ 35,000

Subtotal	\$ 195,200
Iva	\$ 37,088
<b>Total</b>	<b>\$ 232,288</b>

**ESCUELA HULLINCO**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	POLINES DE 3A4X2,6MTS	UND	25	\$ 3,200	\$ 80,000
2	TAPAS DE 1X4X3,2MTS	UND	70	\$ 1,100	\$ 77,000
3	PALOS DE 2X3X 3,2MTS	UND	100	\$ 2,000	\$ 200,000
				Subtotal	\$ 357,000
				Iva	\$ 67,830
				<b>Total</b>	<b>\$ 424,830</b>

**ESCUELA NAHUELUTA**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	TABLON DE PINO 2X10"X3,2MTS	UND	3	\$ 8,000	\$ 24,000
2	VIGAS DE PINO 2X4X3,2MTS	UND	10	\$ 3,200	\$ 32,000
3	PALOS PINO 2X3X3,2MTS	UND	30	\$ 2,000	\$ 60,000
				Subtotal	\$ 116,000
				Iva	\$ 22,040
				<b>Total</b>	<b>\$ 138,040</b>

**ESCUELA SAN ERNESTO**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	TAPAS DE 1X4X3,2MTS	UND	15	\$ 1,100	\$ 16,500
2	GUARDAPOLVOS DE 3"X3MTS	UND	12	\$ 2,700	\$ 32,400
3	TABLAS DE PINO CEPILLADAS 1X4	UND	8	\$ 3,900	\$ 31,200
				Subtotal	\$ 80,100
				Iva	\$ 15,219
				<b>Total</b>	<b>\$ 95,319</b>

**ESCUELA SAN LUIS**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	TABLONES DE PINO 2X10"X3,2MTS	UND	60	\$ 8,000	\$ 480,000
2	TABLAS DE PINO CEPILLADAS 1X4X3,2MTS	UND	16	\$ 3,900	\$ 62,400
3	PERNOS COCHE 4"	UND	80	\$ 950	\$ 76,000
				Subtotal	\$ 138,400
				Iva	\$ 26,296
				<b>Total</b>	<b>\$ 164,696</b>

**ESCUELA CALEBU**

N°	DESCRIPCIÓN	UNID. MED	CANT.	VALOR NETO	VALOR TOTAL
1	PALOS DE PINO 2X3X3,2MTS	UND	120	\$ 2,000	\$ 240,000
2	PALOS DE PINO 2X4X3,2MTS	UND	60	\$ 3,200	\$ 192,000
3	TABLONES DE PINO 2X10X3,2MTS	UND	30	\$ 10,500	\$ 315,000
4	PLANCHAS DE ZINC EN SV	UND	20	\$ 10,000	\$ 200,000
5	APOYO DE CEMENTO 30CMS	UND	60	\$ 3,700	\$ 222,000
6	PLNACHA DE TERCIADO ESTRUCTURA DE 18MM	UND	18	\$ 18,000	\$ 324,000
7	PLANCHA DE TERCIADO LISO 9MM	UND	25	\$ 15,000	\$ 375,000
8	PLANCHA DE ZINC 0,35X3,66MTS	UND	20	\$ 11,600	\$ 232,000
9	CLAVO DE TECHO 2,5"	KLS	3	\$ 3,500	\$ 10,500
10	TORNILLO DE VOLCANITA 2,5" 100 UND	CJS	3	\$ 2,500	\$ 7,500
11	TORNILLO DE VOLCANITA 3" 100 UND	CJS	3	\$ 3,000	\$ 9,000
12	ROLLO PAPEL FIELTRO CORRUGADO 10/40	UND	2	\$ 16,500	\$ 33,000
13	CHAPA TUBULAR	UND	12	\$ 5,500	\$ 66,000
14	PESTILLO PARA PUERTA	UND	8	\$ 2,500	\$ 20,000
15	PERNO COICE 4"	UND	60	\$ 950	\$ 57,000
16	ANGULO 30X30X2MMX6MTS	UND	4	\$ 6,200	\$ 24,800
17	SIFON PARA LAVAMANOS	UND	5	\$ 3,000	\$ 15,000
				Subtotal	\$ 2,342,800
				Iva	\$ 445,132
				<b>Total</b>	<b>\$ 2,787,932</b>

Alcalde: señala que el fondo para mantención de los establecimientos siempre es poco y además hay otras estructuras como el Gimnasio de Calebu: sus gradería y baños no están en buen estado, goteras entre otras y añade que entregará información sobre reunión que sostuvo con la escuela de fútbol de Calebu.

- C. Carrillo: indica que por eso y otros motivos no está de acuerdo con el traspaso de la Educación al Ministerio. En relación a la propuesta de modificación solicito se le aclare el tema sobre mantención de algunos establecimientos que son nuevos: como Huallepén alto y la de Huillinco que está en licitación.
- Alcalde: aclara que no es para la misma infraestructura.
- Dir. DAEM ®: señala que tras el recorrido hecho por los establecimientos se han detectado muchas falencias que van desde nivelar basas de algunos establecimientos porque los pisos están en muy mal estado. En el caso de las mejoras en la Escuela de Huallepén Alto es sobre bodegas que actualmente no se contempló, en Huillinco las mejoras están indicadas a bodegas, baños, cercos, etc. Si bien son establecimientos nuevos esas estructuras no se consideraron en los diseños y son muy necesarias.
- C. García: comenta que habiendo trabajado en escuelas rurales se pudo dar cuenta de la necesidad de mejorar esos espacios, principalmente leñeras que son muy pequeñas para todo lo que tienen que resguardar los elementos necesarios.
- C. Orellana: habiendo visitado algunos colegios puede decir que las condiciones son muy precarias principalmente para los alumnos y lamenta que el Ministerio no cuente con algún sistema que le permita conocer anualmente las dificultades que tienen las escuelas y comenta el caso de la Escuela de Calebu, señala que esta acción reafirma el compromiso del alcalde con la Educación y agradece al Dir. ® DAEM por su trabajo permanente en estas materias y ojalá que con el tiempo se resuelvan todas las problemáticas de los colegios.
- C. Arellano: considera que esta presentación es una radiografía real de estado en que están las escuelas de la comuna y refleja el trabajo que ha estado haciendo el Dir. ® DAEM y el compromiso de la autoridad en materias de Educación por lo que reconoce la gestión que se ha llevado adelante.

- C. Aguayo: hace llamado de atención solicitando que este tipo de información se envíe con tiempo para hacer el análisis que corresponde y no se mal entiendan las consultas que se hacen (señala que llegó el día viernes pasado y deben ser 5 días hábiles). Por otro lado, señala que él, está por la labor de reponer todas las escuelas de la comuna por la antigüedad que tienen y discrepa con su colega ya que se hizo mención a que esto es un quinto de lo que hay que hacer, por tanto, no es una radiografía de la situación actual por lo que invita al Dir. DAEM ® a que este tema se puede conversar más y tenerlo permanentemente en la conciencia para gestionarlo mejor y no ir reaccionando y se refleja en las distintas cotizaciones que se presentan, se está tratando de resolver lo más urgente.
- Alcalde: señala que los correos llegaron el día viernes porque hubo problemas con los correos institucionales. Por otro lado señala que el Gobierno del Presidente Boric, se abrió la ventana para postular a los proyectos de emergencia que son las vías a las que postulamos la escuela de Huillinco y Coihueco el 2023 y se repitió Coihueco y V. Elicura este año ()...
- C. Contreras: señala que la mantención de los establecimientos sí es un factor para defender la matrícula porque eso implica mayor calidad y dignidad para los alumnos de los sectores rurales y los números lo demuestran, la matrícula ha crecido en los colegios rurales y menciona el listado de escuelas que se van a mejorar entre las escuelas está; Mahuilque, Huallepén Alto y Bajo, El Álamo; entre otras.
- C. Aguayo: consulta a las profesionales de la DAF cuál es el saldo que queda en el "saldo final de caja" después de aprobar esta modificación luego de varias imputaciones a esta cuenta para saber cuál es el margen porque no maneja esa información:
- Dir. DAF (S): señala que en la modificación N°1 quedaron 562 millones 169 mil pesos menos la modificación 5, 6, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 26, 30 y 31 que son las aprobadas queda un saldo de 56 millones 21 mil pesos. Indica que ahora se

presenta la modificación 32 y 33 que se presentan al saldo final de caja y rebajando esas quedaría un saldo de 36 millones 565 mil pesos.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°32 área municipal:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria n°32 área municipal, solicita se presenta la siguiente propuesta.

Dir. DAF (s): presenta propuesta modificación presupuestaria N°33 área Municipal: (indica que las cotizaciones son referenciales y que no necesariamente se contratará todo lo que se ofrece)



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°33/2024, ÁREA MUNICIPAL**

**POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS** 12-04-2024

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	7.815
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$</b>					<b>7.815</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	6.965
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	850
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>7.815</b>

**DETALLE:** SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA ACTIVIDAD CUENTA PÚBLICA DE AÑO 2023. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE SR. MARCO ALVAREZ ANTIMAN, DIRECTOR SECPLAN, Y COTIZACIONES.


  
*Fabiola Aguiayo Lobos*
  
**FABIOLA AGUAYO-LOBOS**
  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)**


  
*Marco Alvarez Antiman*
  
**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**
  
**DIRECTOR SECPLAN**


  
*Irma Toledo Coloma*
  
**IRMA TOLEDO COLOMA**
  
**ENCARGADA DE CONTABILIDAD**


  
*Marion Pilgrim Santibañez*
  
**MARION PILGRIM SANTIBAÑEZ**
  
**DIRECTOR DE CONTROL (S)**

## COTIZACION

PROVEEDOR LUIS ADRIAN PEREZ ZUÑIGA  
 RUT 13.000.627- 2  
 DIRECCION TALCAHUANO  
 FONDO 9 9310 6039

SOLICITO COTIZAR LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL IMP. INCL.
	Producción Técnica Cuenta Publica 2023, martes 30 de abril de 2024.	4.165.000	4.165.000
	1.- Pantalla led 3 mts de alto por 5 mts de ancho Resolución full hd Pixel 3 Outdoor alto brillo 1 cámara Shitch digital atem (esto sirve para pasar señal o cualquier cosa que requieran la gente que hace Striming entre otras cosas 2.- sonido digital con columnas array y 2 monitores de piso 3.- micrófonos inalámbricos de solapa y de mano más mic de podium 4.- Iluminación led de contra en estructura de la pantalla 5.- Iluminación frontal led en otra parrilla de iluminación 6.- Iluminación perimetral decorativa led 7.- generador de 100 kva 8.- Instalación y prueba de sonido el día anterior en la tarde.		
		TOTAL	\$4.165.000

OBSERVACIONES VALOR IVA INCLUIDO

FECHA ABRIL DE 2024

27.00

2.522.000

PRESUPUESTO VENTOS MÜLLER

- NOMBRE: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
- RUT: 69.160.600-7
- DIRECCION: NAHUELBUTA N° 109
- TELEFONO: 2618142
- COMUNA: CONTULMO
- FECHA: 20-04-2024

COCTEL TRICULTURAL CUENTA PUBLICA 2024

INCLUYE BEBIDAS:

- JUGOS
- AGUAS CON SABOR
- AGUA MINERAL
- VINO
- PISCO SOUR

TOTAL I.V.A. INCLUIDO	\$2.800.000
-----------------------	-------------

COTIZACION EN BASE A 300 PERSONAS

INCLUYE: MANTELERIA, VAJILLA, ARREGLOS FLORALES Y DECORACIÓN.

COTIZACION

PROVEEDOR S Y M PERSONALIZADOS  
 RUT 77.215.933-1  
 DIRECCION CONTULMO  
 FONDO 9456248141

SOLICITO COTIZAR LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL IMP. INCL.
400	SOUVENIR CUENTA PUBLICA 2023	500.000	500.000
TOTAL			\$500.000

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

FECHA ABRIL DE 2024

24.01.2024

COTIZACION

PROVEEDOR SARA DIAZ DIAZ  
 RUT 13.806.246-5  
 DIRECCION CONTULMO  
 FONDO 998141164

SOLICITO COTIZAR LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	TOTAL IMP. INCL.
	ARREGLOS FLORALES PARA CUENTA PUBLICA 2023, ABRIL DE 2024	350.000	350.000
		TOTAL	\$350.000

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

FECHA ABRIL DE 2024

24.01.098

- C. Carrillo: indica que la Cuenta Pública es una sesión extraordinaria del Concejo que se debe realizar hasta el último día hábil del mes de abril por lo que consulta si el municipio no cuenta con los equipos técnicos necesarios para hacer una transmisión en vivo (alcalde indica que sí y que se hizo el año pasado) en relación a respuesta consulta porqué se está contratando entonces la producción técnica de la Cuenta Pública para su transmisión porque considera que se deberían ahorrar estos recursos y transmitir con lo que tenemos ya que actualmente se difunde en línea con una alta calidad
- Alcalde: señala que siempre se ha hecho, los años anteriores también se hizo, indica que obviamente el municipio cuenta con equipos, pero la magnitud e importancia de la Cuenta Pública implica tener otros equipos adicionales adecuados y con mayor tecnología para tener una buena transmisión por lo que no está de acuerdo con lo que propone el concejal Carrillo ya que no es lo mismo transmitir en la sala de Concejo que en un gimnasio...
- C. Aguayo: ratifica que es una sesión de Concejo Municipal de acuerdo a la Ley y manifiesta diferir con el alcalde ya que considera que una buena cuenta pública no tiene que ver con la parafernalia sino con que el contenido de la misma sea potente, posteriormente detalla los gastos por ítem y considera que el costo total lo complica, es alto para una Cuenta Pública; tomando en cuenta la situación financiera del municipio.
- C. Orellana: señala que no es la primera vez que se gastan recursos para la Cuenta Pública y no es sólo una sesión de Concejo ya que se invitan a los dirigentes de la comuna y añade que si se han gastado 30 ó 50 millones en una Fiesta ()... El coctel es para ofrecerle a los invitados no para el Concejo por lo tanto justifica el gasto.
- C. García: considera que el espacio físico es grande y amerita contar con la implementación adecuada para que la Cuenta Pública salga bien además hay autoridades y dirigentes invitados a lo que hay que atender bien por lo que indica que apoya la modificación.

C. Arellano: de acuerdo a lo planteado por quien presenta la modificación indica que las cotizaciones de esta modificación son referenciales y pueden bajar el valor, por ello que indica que hay que revisar y ver en qué se puede disminuir el monto. Por otro lado, comenta que es una práctica de todas las cuentas públicas invitar a los dirigentes para que conozcan el resultado de la gestión del Municipio y ellos valoran mucho que se les considere invitándolos a esta sesión.

C. Contreras: señala que por lo mediático que es esta sesión considera que hay que hacerlo como corresponde, solicita que se inviten a todos los dirigentes y vecinos de la comuna para mostrarles en esta cuenta pública el reflejo del trabajo que se ha hecho en conjunto, alcalde y concejales, para contribuir al desarrollo de la comuna, cierra diciendo que apoyará esta modificación.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria n°33 área municipal:

C. Carrillo: rechaza porque cree que el municipio tiene los implementos necesarios para transmitir una sesión de Concejo y no contratar el servicio ocupando un presupuesto de 4 millones 165 mil pesos.

C. Aguayo: rechaza porque encuentra que el monto es excesivo: 4 millones 165 para la parte tecnológica, 2 millones 800 mil para el coctel, 500 mil para souvenir y 350 mil para arreglos florales.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por 5 votos contra 2 la modificación presupuestaria N°33 área municipal. Presenta el siguiente punto: modificaciones presupuestarias N°s 7, 8, 9 y 10 DAEM.

J. Finanzas DAEM: presenta modificación presupuestaria N°7 DAEM:



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN N° 07

CONTULMO, 12 de Abril de 2024

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO  
A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- 1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por traspaso en cuentas de gastos.-

De conformidad, ords. N°s 15, 16, 17, 18 todos de fecha 04/04/2024, de don Luis Barros Ramírez, Unidad Técnica DAEM y ords. N°s 226, del 04/04/2024 y 13, del 09/04/2024, de Don Luis Contreras Rivera, Director DAEM (R), en los cuales se solicitan contrataciones de los siguientes profesionales:

N°	PROFESIONAL	HORAS	FOCO ATENCION	COSTO 2024
1	FONOAUDIOLOGO	16	ALUMNOS ESCUELA CALEBU	\$5.721.000.-
2	FONOAUDIOLOGO	35	ALUMNOS SECTOR RURAL	\$12.553.000.-
3	SICOLOGO	35	ALUMNOS SECTOR RURAL	\$8.160.000.-
4	COORD. COMUNAL PIE	44	TODOS LOS ESTABLECIMIENTO PIE	\$12.633.000.-
5	PSICOPEDAGOGA	44	OPCION 4 SAN LUIS	\$1.898.000.-
<b>TOTAL</b>				<b>\$40.965.000.-</b>

Y la compra equipos computacionales e impresoras para el desarrollo de trabajo educacional con alumnos sector rural del programa de integración escolar.-

Se requieren suplementar las siguientes cuentas de gastos:

- a) **Suplementar la Cuenta contable 215.21.02.001.001, denominada "SUELDOS BASES", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$12.633.000.- (Doce millones seiscientos treinta y tres mil pesos).**
- b) **Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.001, denominada "SUELDOS", por la cantidad de \$28.332.000.- (Veintiocho millones trescientos treinta y dos mil pesos).**
- c) **Suplementar la Cuenta contable 215.29.06.001, denominada "EQUIPOS INFORMATICOS Y PERIFERICOS", por la cantidad de \$4.386.000.- (Cuatro millones trescientos ochenta y seis mil pesos).**

Tal modificación se efectuará rebajando la cuenta de gastos 215.21.04.002, denominada "Textos y otros materiales de enseñanza", en la cantidad de \$45.351.000.-

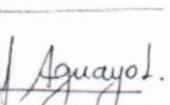
I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE GASTOS

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$45.351.-
	<b>Total Disminución en cuenta de Gasto</b>	<b>M\$45.351.-</b>

21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$12.633.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$28.332.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	M\$4.386.-
	<b>Total Aumento en cuentas de Gastos</b>	<b>M\$45.351.-</b>

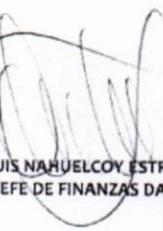

  
 CARLOS LEAL NEIRA  
 ALCALDE


  
 MARION PILGRIM SANTIBAÑEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)


  
 FABIOLA AGUAYO LOBOS  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)


  
 MARCO ALVAREZ ANTIMAN  
 DIRECTOR SECPLAN


  
 LUIS CONTRERAS RIVERA  
 DIRECTORA D. A. E. M (R)


  
 LUIS NAHUELCOY ESTRADA  
 JEFE DE FINANZAS DAEM



SISTEMA DE CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS  
 ENTRADA  
 09 ABR 2024  
 AUT.  
 FINANZA  
 343

ORD.: N° 10 /  
 MAT.: Solicita compra de  
 computadores para profesores  
 PIE.

Contulmo, 04 de Abril 2024

DE: LUIS BARROS RAMÍREZ  
 JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL

PARA: LUIS CONTRERAS RIVERA  
 DIRECTOR(R) COMUNAL DE EDUCACIÓN

1. Junto con saludar cordialmente a usted, comunico que, es necesaria la compra de 7 computadores y una impresora, esto con el objetivo de cumplir con una educación de calidad para los estudiantes PIE rural 2024 y facilitar el desarrollo de material didáctico y tecnológico.

2. A continuación, se presenta el modelo de computador sugerido:

Cantidad	Modelo	Precio Unitario	Total
6	❖ Laptop Lenovo 14 WINDOWS 11 pro AMD RYZEN 5-5600U 16 GB RAM 512 SSD gama 2.	\$576.000.-	\$3.456.000.-
1	❖ All in one Lenovo neo 50# Windows 11 pro INTEL CORE I5-12500H 16 GB RAM 512 SSD gama 2 UNIBODY	\$630.000.-	630.000.-



## 3. Modelo de Impresora sugerido:

Cantidad	Modelo	Precio Unitario
1	❖ Impresora Multifuncional EPSON L5590 WIFI ADF	\$300.000.-

2.- Sin otro particular.

Saluda atte



LUIS BARROS RAMÍREZ  
JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL

LBR/lbr.-

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Archivo D.A.E.M.

ALL IN ONE LENOVO NEO 50A WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I5-12500H 16 GB RAM 512 SSD GAMA 2 UNIBODY es el único producto que coincide con la búsqueda '1941173'

ID: 1941173

### ALL IN ONE LENOVO NEO 50A WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I5-12500H 16 GB RAM 512 SSD GAMA 2 UNIBODY

ALL IN ONE LENOVO NEO 50A WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I5-12500H 16 GB RAM 512 SSD

Desde Hasta

**US\$598,00 - US\$622,22** PRECIO NETO NO INCLUYE IVA

[Ver historial de precios](#)

[COMPARAR](#)

[VER PROVEEDORES](#)



21/11/2024  
96283 Dolar

\$ 630.000

## Descripción

<b>Nombre Producto</b>	ALL IN ONE LENOVO NEO 50A WINDOWS 11 PRO INTEL CORE I5-12500H 16 GB RAM 512 SSD GAMA 2 UNIBODY
<b>Tipo Producto</b>	ALL IN ONE
<b>Modelo</b>	GAMA 2 UNIBODY
<b>Part Number</b>	LNB6000TCS
<b>Marca OEM</b>	LENOVO
<b>Modelo</b>	NEO 50A
<b>Sistema Operativo</b>	WINDOWS 11 PRO
<b>CPU Benchmark</b>	15,000
<b>Procesador</b>	Procesador: Intel. Línea Procesador: INTEL CORE I5 (12ª GENERACIÓN). Modelo Procesador: INTEL CORE I5-12500H.
<b>Memoria RAM</b>	Capacidad de Memoria RAM: 16G DDR4 o superior: sí. Memoria Incluida (GB): 16 GB RAM. Memoria Máx. Soportada: 16G.
<b>Almacenamiento</b>	Capacidad de Almacenamiento: SSD 480 GB o superior M.2 PCIe NVMe: sí. Almacenamiento Principal (GB): SSD 512 GB M.2 PCIe NVMe. Almacenamiento Adicional (GB): no.
<b>Especificaciones de Pantalla</b>	Tipo de Pantalla: Full HD (1080P) 23" o superior 250 CD/M2 de brillo o más. Tipo IPS VA u OLED: sí. Tipo de Panel (IPS-VA-OLED): IPS. Tamaño Pantalla Pulgadas: 23.8". Resolución Máxima (píxeles x píxeles): FHD (1920x1080). Touch: no.
<b>Especificaciones definidas por el fabricante de la gráfica</b>	Capacidad Video: Al menos 2 GB de video integrado o dedicado: sí. Tarjeta Video (Integrada/dedicada): Integrada. Marca Tarjeta de Video: Intel. Modelo Tarjeta de Video: Intel UHD Graphics.
<b>Comunicaciones y Cámara Web</b>	LAN - Mediante puerto RJ45 1Gbps o superior: sí. Wi-Fi: Sí. Bluetooth: Sí. WebCam: Sí. Audio (estéreo): sí.

**Especificaciones Físicas**

Fuente de alimentación: adaptador de CA de 40 vatios o superior: sí.

**Accesorios**

Peso (kg) sólo equipo con batería): 1.5 kg.  
Teclado en español y retroiluminado: sí. Orificio para candado de seguridad: sí.

**Sostenibilidad**

ENERGY STAR Power Management: sí.

Especificaciones Técnicas

Selecciona tu proveedor

FILTROS	<input type="checkbox"/>	NOMBRE PROVEEDOR	DÍAS DE ENTREGA   despacho nacional	PRECIO incluye despacho	- 1 +
PRECIO + US\$574,97	<input type="checkbox"/>	<b>BOOKCOMPUTER</b> <b>COMERCIALIZADORA</b> <b>SPA</b>	Máximo 30 días hábiles ✓ Despacho cobertura nacional	US\$548,99	AGREGAR AL CARRO
BUSCAR POR NOMBRE	<input type="checkbox"/>	<b>TIC SERVICES SPA</b>	Máximo 30 días hábiles ✓ Despacho cobertura nacional	US\$548,99	AGREGAR AL CARRO
Nombre	<input type="checkbox"/>	<b>REPARACIONES BBCC</b> <b>LIMITADA</b>	Máximo 30 días hábiles ✓ Despacho cobertura nacional	US\$550,00	AGREGAR AL CARRO
	<input type="checkbox"/>	<b>SUMATEC LIMITADA</b>	Máximo 30 días hábiles ✓ Despacho cobertura nacional	US\$553,76	AGREGAR AL CARRO

COMPARAR PROVEEDORES

✂ 620.000

LAPTOP LENOVO 14 WINDOWS 11 PRO AMD RYZEN 7-5800U 16 GB RAM 512 SSD GAMA 3 es el único producto que coincide con la búsqueda "1941195".

ID: 1941195

### LAPTOP LENOVO 14 WINDOWS 11 PRO AMD RYZEN 7-5800U 16 GB RAM 512 SSD GAMA 3

LAPTOP LENOVO 14 WINDOWS 11 PRO AMD RYZEN 7-5800U 16 GB RAM 512 SSD

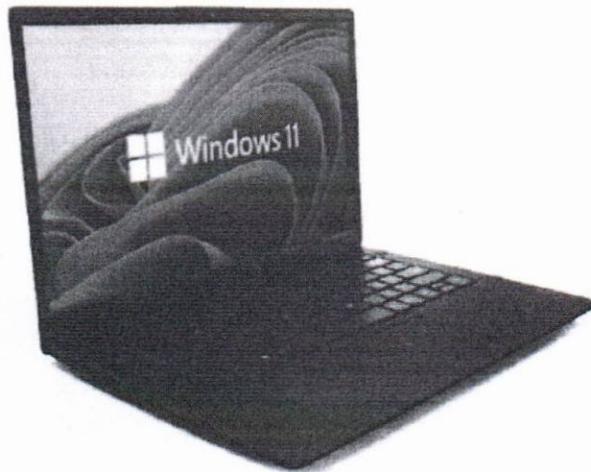
Desde Hasta

**US\$548,99 - US\$574,97** PRECIO NETO NO INCLUYE IVA

[Ver historial de precios](#)

[COMPARAR](#)

[VER PROVEEDORES](#)



*Dolar.  
4/4/2024.  
962.63*

*576.000*

## Descripción

<b>Nombre Producto</b>	LAPTOP LENOVO 14 WINDOWS 11 PRO AMD RYZEN 7-5800U 16 GB RAM 512 SSD GAMA 3
<b>Tipo Producto</b>	LAPTOP
<b>Modelo</b>	GAMA 3
<b>Part Number</b>	LNCUS0J000
<b>Marcas OEM</b>	LENOVO
<b>Modelo</b>	LENOVO 14
<b>Sistema Operativo</b>	WINDOWS 11 PRO
<b>CPU Benchmark</b>	15.000
<b>Procesador</b>	Procesador: AMD. Línea Procesador: RYZEN 7. Modelo Procesador: RYZEN 7 5800U.
<b>Memoria RAM</b>	Capacidad de Memoria RAM: 16G DDR4 o superior: sí. Memoria Incluida (GB): 16 GB. Memoria Máx. Soportada: 32G.
<b>Almacenamiento</b>	Capacidad de Almacenamiento: SSD 480 GB o superior M.2 PCIe NVMe: sí. Almacenamiento Principal (GB): 512 GB Almacenamiento Adicional (GB): no.
<b>Especificaciones de Pantalla</b>	Tipo de Pantalla: Desde 14" (incluido) hasta 15.6" (incluido). Tamaño Pantalla Pulgadas: 14". Resolución Máxima (píxeles x píxeles): FHD (1920x1080).
<b>Especificaciones definidas por el fabricante de la gráfica</b>	Capacidad Video: Al menos 2 GB de video Integrado o dedicado: sí. Tarjeta Video (Integrada/dedicada): Integrada. Marca Tarjeta de Video: AMD. Modelo Tarjeta de Video: AMD Radeon Graphics. Audio Stereo: sí.
<b>Comunicaciones y Cámara Web</b>	LAN - 1GBPS o superior: sí. Wi-Fi: sí. Bluetooth: sí. WebCam: sí.
<b>Puertos, Dispositivos Ópticos, y Ranura para Tarjeta</b>	Cantidad de puertos de video: Al menos 2 puertos excluida la alimentación y el puerto USB-C. USB 3.0: 2 Tipo A + 2 tipo C. VGA: no. HDMI: sí. Display Port: no. Lector de huella digital: no. Headphone (Jack 3.5): sí. Lector Tarjetas: no.

Sostenibilidad

ENERGY STAR Power Management: sí

Especificaciones Técnicas

### Selecciona tu proveedor

#### FILTROS

PRECIO < US\$521,72

#### BUSCAR POR NOMBRE

Nombre

<input type="checkbox"/>	NOMBRE PROVEEDOR	DÍAS DE ENTREGA   despacho nacional	PRECIO incluye despacho	- 1 +
<input type="checkbox"/>	ASESORIAS DESARROLLOS E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES LTDA	Máximo 30 días hábiles ✓ Despacho cobertura nacional	US\$487,44 <del>US\$652,40</del>	AGREGAR AL CARRO
<input type="checkbox"/>	BOOKCOMPUTER COMERCIALIZADORA SPA	Máximo 30 días hábiles ✓ Despacho cobertura nacional	US\$501,99	AGREGAR AL CARRO
<input type="checkbox"/>	TIC SERVICES SPA	Máximo 30 días hábiles ✓ Despacho cobertura nacional	US\$501,99	AGREGAR AL CARRO
<input type="checkbox"/>	REPARACIONES BBCC LIMITADA	Máximo 30 días hábiles ✓ Despacho cobertura nacional	US\$503,00	AGREGAR AL CARRO

COMPARAR PROVEEDORES

Expresa tu intención  
Podrás ver los productos  
disponibles en tu zona

Impresoras y Troncos



Varío según

**EPSON IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 WIFI ADF**

SAL: 2000396056399

Multifuncional

Normal	\$249.000
Internet	\$289.900
<b>T. Crédito (Ripley/Chelik)</b>	<b>\$269.900</b>
Descuento	

COLOR Negro



Controla disponibilidad de entrega

Controla tu entrega  
Selecciona tu Compañía de envío más cercana

**Garantía protege tu producto con Garantía Extendida**

- Plan de reparación 1 año \$44.700
- Plan de reparación 2 años \$51.400 (\$49.500)
- Plan de reparación 3 años \$58.100 (\$56.200)
- Plan de reparación 4 años \$64.800 (\$62.900)

Con Garantía Extendida te ofrecemos asistencia y soporte técnico de alta calidad de forma gratuita por todo Chile.  
Cubre todos los gastos de diagnóstico de falla, repuestos, mano de obra y traslado nacional de 20% la reparación del producto. \$200.000

Con tarjeta Ripley  
selecciona 1813 Ripley/Postnet GO

Agrega tu Impresora Epson con tu Tarjeta Ripley/Postnet

LOS CLIENTES QUE VIERON ESTE PRODUCTO TAMBIEN VIERON



- EPSON FAX MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 \$249.000
- EPSON MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 \$249.000
- EPSON MULTIFUNCIONAL EPSON L5590 \$249.000

74 personas en tu zona vieron este producto 24 horas



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
AREA EDUCACION

PAGINA 1  
IMPRESO 12/04/2024

**ANALISIS POR CUENTA  
(OBLIGACIONES)**

Cuenta 215-22-04-002-000-000 Presup.Inicial 77.178,000  
Nombre Cuenta TEXTOS Y OTROS Presup.Vigente 107.807,000  
MATERIALES DE ENSEÑANZA  
Desde Enero Hasta Abril

N° Obs.	Fecha	Rut	Nombre	Monto	Presupuesto	Saldo	Glosa	Dcto	N° Dcto
72	20/02/2024	076041579-0	PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A.	1.200,720	107,924,000	106,723,280	FAEP		45
73	20/02/2024	092642000-3	ARTEL S.A.	726,979	107,924,000	105,996,301	FAEP		46
75	23/02/2024	076943080-6	LIBRERIA ATLANTIK LTDA	852,367	107,924,000	105,143,934	FAEP		50
98	07/03/2024	096810060-2	AG INTERNACIONAL S.A.	1.270,777	107,924,000	103,873,157	PIE		75
				4.030,843					

ORD: 226

ANT: -

MAT: Solicitar la contratación de coordinadora comunal PIE

CONTULMO, 04 DE ABRIL 2024

DE: DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACIÓN.

SR. LUIS CONTRERAS RIVERA.

A: JEFE DE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA.

SR. LUIS BARROS RAMÍREZ.

1. Junto con saludar cordialmente a usted, por medio de la presente, solicito a usted realizar la contratación de un Coordinadora Comunal para el Programa de Integración escolar de la comuna de Contulmo. Esta indicación es para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas para programas de integración escolar (PIE), las cuales indican que, para un buen funcionamiento del PIE, en la Comuna o en el establecimiento educacional, se debe contar con un profesional que cumpla el rol de coordinador del PIE.
2. La distribución de horas de coordinación por establecimiento es la siguiente:

Establecimiento	Horas por semana
Liceo Nahuelbuta	5 hrs
Escuela San Luis	5 hrs
Escuela Calebu	4 hrs
Escuela Villa Elicura	3 hrs
Escuela San Ernesto	3 hrs
Escuela El Álamo	3 hrs
Escuela Huallepen alto	3 hrs
Escuela Huallepen bajo	3 hrs
Escuela Mahuilque	3 hrs
Escuela Grano de trigo	3 hrs
Escuela Huide	3 hrs
Escuela Huillinco	3 hrs
Escuela Nahuelbuta	3 hrs

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



3. La remuneración que recibirá por 44 hrs en las escuelas rurales será de \$1,370,422 bruto con contrato desde abril de 2024 a febrero 2025.-
  4. Se adjuntan las funciones que debe realizar el/la coordinador/a PIE.
  5. Sin otro particular
- Saluda atte.



LUIS CONTRERAS RIVERA  
 DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACIÓN

LCR/mda

Distribución:

- La indicada
- UTP
- Personal

$$\begin{array}{r}
 \$ 1.370.422 = \\
 + \text{Achis - SIS } \$ 33.164 = \\
 \hline
 2,412\% \quad + 1.403.586 =
 \end{array}$$

$$\$ 12.632.276 =$$



#### Funciones del Coordinador del PIE

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
- Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- Asegurar la inscripción de los profesionales en el "Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico", de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles a través de la página web: [www.educacionespecial.mineduc.cl](http://www.educacionespecial.mineduc.cl)
- Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
- Establecer una relación de colaboración con el Departamento Provincial de Educación y mantenerse informado.
- Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
- Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.
- Conocer la realidad comunal; contar con catastros de Instituciones y empresas eventuales colaboradoras del proceso educativo; así como con información actualizada de la realidad socio cultural de las familias.
- Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas. Además, estén informadas y participen en el Plan de Apoyo individual de su hijo/a.
- Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas, y como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento y de otros establecimientos.

ORD: 16

ANT: -

MAT: Solicitar contratación de  
fonoaudiólogo para escuelas rurales

CONTULMO, 04 DE ABRIL 2024

DE: COORDINADOR COMUNAL UTP

SR. LUIS BARROS RAMÍREZ

A: DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACIÓN

SR. LUIS CONTRERAS RIVERA



1. Junto con saludar cordialmente a usted, comunico que, para dar cumplimiento al Decreto Supremo N°170 artículo 16, donde se indica los requisitos para la evaluación diagnóstica, los profesionales idóneos según diagnóstico, es necesario contratar a un fonoaudiólogo por 35 horas con fondos PIE.
2. Este prestara sus servicios para trabajar con estudiantes rurales que cuenten con diagnóstico de Trastorno Especifico del Lenguaje los cuales presentan una limitación significativa en el nivel de desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje, estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y Discapacidad Intelectual que lo requieran debido a dificultades en el lenguaje.
3. Las funciones que llevara a cabo la fonoaudióloga son:
  - Realizar evaluaciones y reevaluación para determinar los alumnos que ingresan y/o continúan en el PIE.
  - Realizar intervenciones grupales y/o individuales, con alumnos pertenecientes al PIE.
  - Entregar apoyo al profesor y a la Comunidad Escolar en general, en la promoción de aprendizajes de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales y dificultades específicas en el lenguaje.
  - Acompañar técnicamente la elaboración de instrumentos de respuesta educativa a las necesidades educativas especiales, tales como: adecuaciones curriculares, evaluaciones diferenciadas, PACI, PAI, entre otros.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



- 4. La remuneración que recibirá la especialista por 35 hrs en las escuelas rurales será de \$1.323.000 bruto mensual con contrato desde abril a diciembre del 2024
- 5. Se adjunta la nómina de estudiantes que serían atendidos por la Fonoaudióloga.
- 6. Sin otro particular

Saluda atte.



*[Handwritten signature]*

SR. LUIS BARROS RAMÍREZ  
COORDINADOR COMUNAL UTP

LBR/lbr

Distribución:

- La indicada
- Archivo PIE

Monto  
 Puntos  
 5,42:

$$\begin{array}{r}
 \$1.323.000. = \\
 + 71.707 = \\
 \hline
 \$1.394.707. =
 \end{array}$$

\$12.552.363. = //

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



## Alumnos que requieren atención de fonoaudiólogo

Escuelas	Nombre	Diagnostico
Nahuelbuta bajo	1. NASLY AURORA PEREZ BAEZA	TEL
	2. VICENTE ARRIAGADA BARRA	TEL
Huillinco	3. ALEXIS ALIWEN SOTO LLANQUILEO	DIL
Huide	4. MIRZA ELENA ALONSO COÑUEPÁN	TEL
	5. ANTONELA DEL PILAR DE LA FUENTE PESO	TEL
	6. CRISTOPHER JAVIER ANTIMÁN ALONSO	TEA
El Álamo	7. JUAN PABLO OJIER CERNA	DIL
	8. IGNACIO ALBERTO MALDONADO CABRERA	TEL
	9. BENJAMÍN LAGAZZI QUINTANA	TEL
Villa Elicura	10. ALEN AARON LEVIQUEO DUQUE	TEL
	11. AGUSTÍN ALEJANDRO MORALES FLORES	TEL
San Ernesto	12. SIMÓN MAURICIO DÍAZ FERNÁNDEZ	TEL
	13. LEONIDAS ARON ALVEAR VALDÉS	TEL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



Huallepen Alto	14. Margarita Martinez Cabullanca	TEL
	15. Ariel Isaac Viluñir Nicoman	TEL
Mahuilque	16. Isai Aaron Bizama Martínez	TEL
Huallepen Bajo	17. Daniela Antonia Marinao Llanquileo	TEL

ORD: 17

ANT: -

MAT: Solicitar contratación de psicólogo para escuelas rurales

CONTULMO, 04 DE ABRIL 2024

DE: COORDINADOR COMUNAL UTP

SR. LUIS BARROS RAMÍREZ

A: DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACIÓN

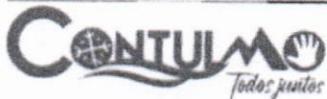
SR. LUIS CONTRERAS RIVERA

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	
ENTRADA:	
09 ABR 2024	
TRAMITE	
SALIDA	
(344)	

DIRECTOR  
AUT.  
FINANZA

1. Junto con saludar cordialmente a usted, comunico que, para dar cumplimiento al Decreto Supremo N°170 artículo 16, donde se indica los requisitos para la evaluación diagnóstica y los profesionales idóneos según diagnóstico, es necesario contratar a un psicólogo por 35 horas con fondos PIE.
2. Esté prestara sus servicios para trabajar con estudiantes rurales que cuenten con diagnóstico de Discapacidad Intelectual (DI) y Trastorno Del Espectro Autista (TEA), debido que ambas son necesidades educativas permanentes que requieren el apoyo de un equipo multidisciplinario, también trabajara con estudiantes que tengan Trastorno por Déficit Atencional con y sin hiperactividad (TDA) debido a la presencia de inatención o desatención y en algunos casos por impulsividad y/o hiperactividad, cognitivamente por alteraciones en el funcionamiento ejecutivo, referidas a dificultades en la planificación y organización, identificación de metas, resolución de problemas, memoria de trabajo, entre otras.
3. Las funciones que realizara el psicólogo son:
  - Realizar evaluaciones y reevaluaciones psicométricas para determinar los alumnos/as que ingresan y/o continúan en el PIE.
  - Entregar apoyo y sensibilización en el trabajo con familias y Comunidad Escolar.
  - Realizar intervenciones psico-educativas, grupales y/o individuales, con alumnos pertenecientes al PIE.
  - Monitorear activa y preventivamente el bienestar y salud mental de las alumnas y alumnos del programa.
  - Entregar apoyo al profesor y a la Comunidad Escolar en general, en la promoción de aprendizajes de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales y dificultades específicas de aprendizaje.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



- Acompañar técnicamente la elaboración de instrumentos de respuesta educativa a las necesidades educativas especiales, tales como: adecuaciones curriculares, evaluaciones diferenciadas, PACI, PAI, entre otros.
  - 4. La remuneración que recibirá la especialista por 35 hrs en las escuelas rurales será de \$860.000 bruto mensual con contrato desde abril a diciembre 2024
  - 5. Se adjunta la nómina de estudiantes que serían atendidos por la psicóloga.
  - 6. Sin otro particular.
- Saluda atte.



*[Handwritten signature]*

SR. LUIS BARROS RAMÍREZ  
COORDINADOR COMUNAL UTP

LBR/lbr

Distribución:

- La indicada
- Archivo PIE

$\$860.000 =$   
 Apts >  $\$46.612 =$   
 Ratinos >  $\$906.612 =$   
 5,427

$\$819.508 =$

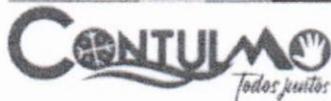
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



## Alumnos que requieren atención de Psicólogo

Escuela	Nombre	Diagnóstico
Nahuelbuta	1. Tomas Ignacio Ulloa Bello	TDAH
	2. Antonella Anais Arriagada González	TDA
Huillinco	3. Alexis Aliwen Soto Llanquileo	DIL
	4. Cristian Alexander Leonel Vilo Ortega	TDA
Huide	5. Cristopher Javier Antimán Alonso	TEA
	6. Edward Isaac Cifuentes Opazo	FIL
Huallepen Alto	7. Cristobal Alexander Marilao Carrasco	TDA
Mahuilque	8. Danilo Ismael Contreras Valencia	TDAH
	9. Diego Francisco Contreras Díaz	TDAH
	10. Martina Trinidad Ramirez Zapata	FIL
Huallepen Bajo	11. Jordan Harl Nahuelqueo Marilao	TDA
Grano de Trigo	12. Amanda Ailen Aníñir Contreras	TDA
	13. Catalina Alejandra Aníñir Contreras	FIL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



	14. Emily Antonella Valenzuela Medina	TDA
San Ernesto	15. Salomón Andrés Alvear Valdés	FIL
	16. Joaquín Nicolás Marín Catalán	TDAH
Villa Elicura	17. Mateo Nahuel Huichacura Placencio	TDAH
	18. Alen Aaron Leviqueo Duque	TEL/TEA
	19. Sofia Millaray Cea Marihuen	FIL
El Álamo	20. Juan Pablo Ojier Cerna	DIL
	21. Tomás Abraham Moldonado Cabrera	TDAH



ORD: 15

ANT: -

MAT: Solicitar aumento de horas de fonoaudióloga en Escuela Calebu

CONTULMO, 04 DE ABRIL 2024

DE: COORDINADOR COMUNAL UTP

SR. LUIS BARROS RAMÍREZ

A: DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACIÓN

SR. LUIS CONTRERAS RIVERA

1. Junto con saludar cordialmente, solicito a usted, de su gestión para el requerimiento de aumento de 16 horas para la fonoaudióloga Srta. Nadia Soledad Salazar Manríquez, con cargo a subvención PIE.
2. De acuerdo a lo anterior ella actualmente tiene 14 hrs en la escuela y debido a que la proyección que se ha considerado de estudiantes que requieren apoyo fonoaudiológico aumento, la cantidad de horas actuales no da abasto para la cantidad de alumnos.
3. A partir de este aumento la profesional contaría con 30 horas con subvención PIE a contar del 01 de abril de 2024 en la Escuela Calebu, con una remuneración de \$1.512.968 bruto mensual.
4. Sin otro particular  
Saluda atte.



*[Handwritten signature]*

SR. LUIS BARROS RAMIREZ

COORDINADOR COMUNAL UTP

LBR/lbr

Distribución:

- La indicada
- Archivo PIE

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	
DEPARTAMENTO DE EDUCACION	
ENTRADA:	
09 ABR 2024	
TRAMITE	
SALIDA	



AUT.

FINANZA

(346)

*[Handwritten calculations]*

Apartos \$605.211 =

Piñonales \$ 30387 =

---

Serv. \$ 635.593 =

\$ 1.270.391 =

ORD: N° 13

ANT: -

MAT: SOLICITA CAMBIO DE FUNCIONES Y  
AUMENTO DE SUELDO.

CONTULMO, 09 de ABRIL 2024.

DE: DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACIÓN.

SR. LUIS CONTRERAS RIVERA.

A: JEFA DE PERSONAL.

SRA. MARIELA MATAMALA H.

1.- Junto con saludar y por medio del presente me dirijo a usted muy cordialmente, y en atención a Oficio Ordinario n° 062 con fecha 15 de marzo del presente año es que solicito a usted el aumento de sueldo base de \$ 200.000 y cambio de funciones de **Doña Priscila Escobar Palma**, Como **Psicopedagoga**, en Escuela San Luis por media jornada en taller de apoyo desde el **01 de Abril al 28 de febrero 2025**, acción: PIE.-

Suelo base \$ 866.044 quedando en un total \$ 1.066.044 pesos.

- 2.- La Srta. Piscila Escobar, cumplirá el siguiente rol como Psicopedagoga;
- Trabajo directo con estudiantes que presentan alguna dificultad en el aprendizaje.
  - Evaluación y diagnóstico de estudiantes para determinar dificultades específicas e individuales de aprendizaje.
  - Aplicar pruebas psicopedagógicas.
  - Intervenir y desarrollar estrategias diferenciadas de apoyo para la superación de las dificultades y potenciar su aprendizaje en distintos aspectos a nivel individual.
  - Trabajar articuladamente con el educador diferencial.
  - Orientar a los docentes y a las familias para lograr la inserción adecuada y el progreso de los estudiantes.
  - Trabajar en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con las dificultades individuales de aprendizaje aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Atte.

  
DIRECTOR  
LUIS CONTRERAS RIVERA  
DIRECTOR(R) COMUNAL DE EDUCACIÓN

LCR/mda  
DISTRIBUCIÓN  
- LA INDICADA.  
- ARCHIVO.

1200.000  
+ 10.840 =  
1210.840 =  
1.097.562



I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 Escuela San Luis de Contulmo

ENERGIA	
05 ABR 2024	
TRAMITE	
SERVIDIO	

ORD.: 062/ 2024 /

ANT.: Del Servicio

MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA

CONTULMO, marzo 15 de 2024.-

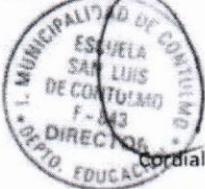
DE : DIRECTOR ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO  
 Don Pedro Alejandro Candia Tapia

A : DIRECTORCOMUNAL DE EDUCACION (S)  
 Sr. Luis Contreras Rivera

- 1.- Junto con saludar muy cordialmente a usted, informo que con la llegada de más alumnos con la condición TEA y considerando que la matrícula de alumnos con Síndrome de Down, es necesario aumentar el personal de atención del taller de opción 4.
- 2.- Dado lo anterior y considerando la expertiz y experiencia, solicito que la psicopedagoga Srta. , pueda atender en media jornada el taller de apoyo, denominado opción 4 y además cumplir con su rol de psicopedagoga en nuestra institución, que consiste en:
  - a. Trabajo directo con estudiantes que presentan alguna dificultad en el aprendizaje.
  - b. Evaluación y diagnóstico de estudiantes para determinar dificultades específicas e individuales de aprendizaje.
  - c. Aplicar pruebas psicopedagógicas.
  - d. Intervenir y desarrollar estrategias diferenciadas de apoyo para la superación de las dificultades y potenciar su aprendizaje en distintos aspectos a nivel individual.
  - e. Trabajar articuladamente con el educador diferencial.
  - f. Orientar a los docentes y a las familias para lograr la inserción adecuada y el progreso de los estudiantes.
  - g. Trabajar en colaboración con docentes y profesionales del equipo de aula y equipo PIE, y con otras personas de la comunidad educativa, en aspectos relacionados con las dificultades individuales de aprendizaje aportando la mirada de su disciplina al mejoramiento de los procesos educativos de la totalidad de estudiantes del PIE y del curso.
- 3.- Con esta medida, se agregan la atención de alumnos TEA, que se desregulan con excesiva facilidad, por lo tanto debe atender la contención de alumnos desregulados.
  - Preparar material en conjunto con la Educadora.
  - Atender alumnos individualmente.
  - Trabajar con apoderados para lograr una inserción adecuada.
  - Intervenir y desarrollar estrategias diferenciadas.

- Atención individual de alumnos DOWN o TEA, de acuerdo a la necesidad.
- Cualquier otro emergente en el aula de recursos.

4.- Lo anterior, para su conocimiento, consideración y fines.

  
 Cordialmente...  
**PEDRO ALEJANDRO CANDIA TAPIA**  
 DIRECTOR

PACT/lfcsm

**Distribución:**

- La indicada
- Archivo Escuela

C. Carrillo: consulta que está incorporado en la cuenta de materiales de uso y consumo y por otro lado pregunta si los del piso rural por PIE se solucionó o se mantiene. (alcalde: señala que eso llegó para quedarse, se hizo permanente), añade si cuando se trabaja el fondo PIE se hace por establecimiento o a nivel comuna.

Dir. DAEM ®: en relación a la consulta por piso rural PIE, indica que “nos perjudicó” pero hay un mayor bienestar para los estudiantes, sobre el trabajo del fondo PIE indica que se hace a nivel comunal (solidario).

J. Finanzas DAEM: indica que la cuenta que disminuye es la 215.22.04.002 “textos y otros materiales de enseñanza” ella considera una parte para artículos y material pedagógico del área PIE de acuerdo a la proyección que se hizo en el PADEM y además de ello requieren, de acuerdo a las necesidades de este año, las contrataciones de profesionales para atender particularmente las escuelas rurales además del equipamiento tecnológico, por tanto se extrae un extracto del presupuesto proyectado que fue de 77 millones 178 mil pesos de los cuales se está rebajando en esta modificación la suma de 45 millones 351 mil pesos.

C. Aguayo: consulta por 2 temas: la contratación del Fonoaudiólogo que se presenta ya se hizo (Dir. DAEM ®: señala que no) entonces

esa contratación tendría que ser de mayo a diciembre, indica. La segunda consulta, se refiere a considerar infraestructura a niños TEA en la comuna, agradece que se asumiera que eso no fue considerado en la proyección de este año y reafirma la importancia de que se incluya en lo sucesivo a nivel comunal, consulta cuántos niños con esta condición hay en el sistema.

Dir. DAEM ®: señala que hay 70 alumnos TEA a nivel comunal y en PIE hay 250 alumnos aproximadamente.

C. Arellano: señala que este es un tema sensible y de alto compromiso hacia los alumnos y considera que es una gran propuesta de sentido común que no puede dejar de apoyar.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°7 DAEM:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N°7 área Educación, solicita se presente la siguiente.

J. Finanzas DAEM: presenta propuesta N°8 DAEM:



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN N° 08

CONTULMO, 12 de Abril de 2024

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO  
A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, decreto exento n° 717, del 09 de Abril de 2024, correspondiente a aporte extraordinario de la Municipalidad de Contulmo a su servicio traspasado de educación, para el financiamiento de servicio de transporte escolar desde abril a junio de 2024.- Se requiere suplementar la siguiente cta.:

a) Suplementar la Cuenta contable 215-22-08-999, denominada "OTROS", por la cantidad de \$65.990.000.- (Sesenta y cinco millones novecientos noventa mil pesos). Para el financiamiento de transporte escolar desde abril hasta junio de 2024.-

Tal modificación se efectuará incrementando la cuenta de ingreso 115.05.03.101, denominada "De la Municipalidad a servicios incorporados a su Gestión", en la cantidad de \$65.990.000.-

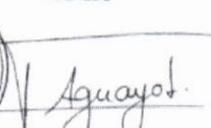
L- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$65.990.-
	<b>Total Aumento en cuenta de Ingreso</b>	<b>M\$65.990.-</b>

22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$65.990.-
	<b>Total Aumento en cuentas de Gastos</b>	<b>M\$65.990.-</b>

  
 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 ALCALDE  
 CARLOS LEAL NEIRA  
 ALCALDE

  
 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 DIRECTOR CONTROL INTERNO  
 MARION PILGRIM SANTIBAÑEZ  
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 FABIOLA AGUIAR LOBOS  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 DIRECTOR SECP. PLAN  
 MARCO ALVAREZ ANTIMAN  
 DIRECTOR SECP. PLAN

  
 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 DIRECTOR D. A.-E. M (R)  
 LUIS CONTRERAS RIVERA  
 DIRECTOR D. A.-E. M (R)

  
 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 JEFE FINANZAS DAEM  
 LUIS NAHUELGOY ESTRADA  
 JEFE DE FINANZAS DAEM



DECRETO EXENTO N° 717

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°26/2024,  
ÁREA MUNICIPAL.

CONTULMO,

VISTOS: 09 ABR 2024

aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2024

aprueba Presupuesto Municipal año 2024 -

Clasificaciones Presupuestarias.

modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.

de 2024, que aprobó la Propuesta de **Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 26** de fecha 02 de Abril de 2024, según Certificado del Secretario Municipal N° 74 de fecha 08 de Abril de 2024.

N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1) La Ley N° 21.640, publicada el 19-12-2023, que
- 2) El Decreto Exento N° 4.831 del 13/12/2023, que
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus
- 6) La Sesión Ordinaria N° 101 de fecha 08 de Abril
- 7) Las facultades que me confiere la Ley

DECRETO:

I.- APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS M\$.-

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	65.990
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					65.990

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	65.990
TOTAL AUMENTO EN M\$					\$ 65.990



GONZALO SEGURA ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CALN/GSA/SAB/PCS/FAI

DISTRIBUCION:  
-Secretaría Municipal  
-DAF-Contabilidad

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA  
ALCALDE

- C. Carrillo: manifiesta su disposición a apoyar esta modificación.
- C. Aguayo: en relación al rigor con que se administran los recursos solicita se tenga presente hacer la proyección ya que estos recursos sólo cubrirán una parte de lo que se necesita para este tema para no trabajar tan presionados e ir previendo con anticipación el comportamiento del presupuesto.
- C. Arellano: se refiere a la situación del transporte escolar, los recursos que se necesitan para que opere normalmente y hace alusión a que los fondos que llegarán por Royalty Minero pueden servir para financiar este ítem que es tan necesario para el sistema educativo comunal.
- C. Orellana: hace alusión al FAEP y el objetivo que venía a cumplir y en lo que realmente se fue utilizando en las diferentes administraciones, señala además que con el tiempo iba a sufrir modificaciones en los montos asignados y por cubrir el pago de remuneraciones se ha dejado de pagar el transporte. Indica que llegados los furgones se pueda proyectar cuánto menos va a ser el gasto en este ítem y así tener claridad porque lo que no puede pasar es que los niños queden sin transporte escolar.
- Alcalde: solicita votación para modificación presupuestaria N°8 DAEM:
- C. Carrillo: aprobada.  
C. Aguayo: aprobada presidente.  
C. Orellana: aprobada.  
C. Contreras: aprobada presidente.  
C. Arellano: aprobada presidente.  
C. García: aprobada presidente.  
Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N°8 área Educación, solicita se presente la siguiente.

J. Finanzas DAEM: presente propuesta de modificación N°9 DAEM:



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN N° 09

CONTULMO, 12 de Abril de 2024

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- 1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, decreto exento n° 721, del 09 de Abril de 2024, correspondiente a aporte extraordinario de la Municipalidad de Contulmo a su servicio traspasado de educación, para el pago de deuda remuneracional de 17 funcionarios AAEE, según lo indicado por la CGR mediante Ord. Folio E381012/2023-

Se requiere suplementar la siguiente cta.:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.001, denominada "SUELDOS", por la cantidad de \$32.424.000.- (Treinta y dos millones cuatrocientos veinticuatro mil pesos). Para pago deuda remuneracional 17 AAEE.-

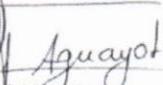
Tal modificación se efectuará incrementando la cuenta de ingreso 115.05.03.101, denominada "De la Municipalidad a servicios incorporados a su Gestión", en la cantidad de \$32.424.000.-

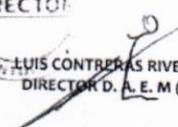
I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$32.424.-
	<b>Total Aumento en cuenta de Ingreso</b>	<b>M\$32.424.-</b>

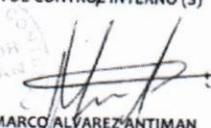
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$32.424.-
	<b>Total Aumento en cuentas de Gastos</b>	<b>M\$32.424.-</b>

  
 I. MUNICIPALIDAD  
 ALCALDE  
 CONTULMO  
 CARLOS LEAL NEIRA  
 ALCALDE

  
 I. MUNICIPALIDAD  
 DIRECTORA  
 DE ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS  
 CONTULMO  
 FABIOLA AGUAYO LOBOS  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
 DIRECTOR  
 CONTULMO  
 LUIS CONTRERAS RIVERA  
 DIRECTOR D. A. E. M (R)

  
 I. MUNICIPALIDAD  
 DIRECTOR  
 CONTROL  
 INTERNO  
 CONTULMO  
 MARION PILGRIM SANTIBAÑEZ  
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO (S)

  
 I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 DIRECTOR  
 SECLAN  
 MARCO ALVAREZ ANTIMAN  
 DIRECTOR SECLAN

  
 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
 JEFE  
 FINANZAS  
 DAEM  
 LUIS NAHUELCOY ESTRADA  
 JEFE DE FINANZAS DAEM



DECRETO EXENTO N° 721

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°30/2024,  
ÁREA MUNICIPAL.

CONTULMO,

09 ABR 2024

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.640, publicada el 19-12-2023, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2024.
- 2) El Decreto Exento N° 4.831 del 13/12/2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La Sesión Ordinaria N° 101 de fecha 08 de Abril de 2024, que aprobó la Propuesta de **Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 30** de fecha 04 de Abril de 2024, según Certificado del Secretario Municipal N° 78 de fecha 08 de Abril de 2024.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS M\$.-

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	32.424
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$</b>					<b>32.424</b>

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	32.424
<b>TOTAL AUMENTO EN M\$</b>					<b>\$ 32.424</b>

GONZALO SEGURA ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CALN/GSA/SA/B/PCS/PAI

DISTRIBUCION:

-Secretaría Municipal  
-DAF-Contabilidad

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE

CARLOS ARTURO LEAL NEIRA  
ALCALDE

Alcalde: hace referencia a que con esto se da cumplimiento a la demanda que hubo con los Asistentes de la Educación de acuerdo a lo resuelto por el Tribunal.

C. Aguayo: refuerza lo anterior indicando que se estaba cometiendo un error en relación que se estaba pagando un sueldo base donde para llegar al mínimo legal se le sumaban bonificaciones que no correspondían y se fue generando una deuda por tanto esto no es un aumento de remuneraciones sino el pago de las mismas que no se había pagado por error.

J. Finanzas DAEM: da cuenta además que con este proceso es para dar cumplimiento a una instrucción de la Contraloría que indica que la Municipalidad de Contulmo debe regularizar esta situación.

C. Arellano: manifiesta el reconocimiento del trabajo que se ha hecho para llegar a esta remuneración que es la que corresponde pagar principalmente por el valor adquisitivo que hoy tiene el dinero y lo que implica recibir menos sueldo de que corresponde.

C. Carrillo: consulta ver la posibilidad de pagarles antes este recurso, si se puede.

J. Finanzas DAEM: señala que no se puede porque son montos afectos a cotizaciones (...), y el cálculo se debe hacer con la totalidad de las remuneraciones que recibe el funcionario.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°9 DAEM:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N°9 área Educación, solicita se presente la siguiente y última, en este punto indica que se

retira la modificación presupuestaria N°5 del DAEM presentada por don Luis Nahuelcoy hace un par de sesiones atrás ya que ésta la reemplaza.

J. Finanzas DAEM: presenta propuesta modificación presupuestaria N°10 DAEM que reemplaza a la número 5 por haber sido retirada



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN N° 10

CONTULMO, 12 de Abril de 2024

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO  
A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, al proceso de solicitud de recursos del bono escolar y adicional 2024 y al estado presupuestario, particularmente en la cuenta de ingresos 115.05.03.099, denominada "De otras entidades públicas".

Se requieren suplementar las siguientes cuentas:

- Suplementar la Cuenta contable 215.21.01.005.002, denominada "BONO DE ESCOLARIDAD", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$1.076.000.- (Un millón setenta y seis mil pesos). Lo anterior, correspondiente a Bono de escolaridad 2024
- Suplementar la Cuenta contable 215.21.02.005.002, denominada "BONO DE ESCOLARIDAD", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$283.000.- (Doscientos ochenta y tres mil pesos). Lo anterior, correspondiente a Bono de escolaridad 2024
- Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.004, denominada "AGUINALDOS Y BONOS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$3.636.000.- (Tres millones seiscientos treinta y seis mil pesos). Lo anterior, correspondiente a Bono de escolaridad 2024

Tal modificación se efectuará incrementando las siguientes cuentas de ingresos:

Código Cta.	Denominación	Monto Incremento
115.05.03.099	"De otras Entidades Públicas"	\$4.995.000.-

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$4.995.-
	<b>Total Aumento en cuenta de Ingreso</b>	<b>M\$4.995.-</b>

21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$1.076.-
21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$283.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$3.636.-
	<b>Total Aumento en cuentas de Gastos</b>	<b>M\$4.995.-</b>

**CARLOS LEAL NEIRA**  
 ALCALDE

**FABIOLA AGUAYO LOBOS**  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

**LUIS CONTRERAS RIVERA**  
 DIRECTOR D. A. E. M (R)

**MARION PILGRIM SANTIBAÑEZ**  
 DIRECTORA DE CONTROL INTERNO (S)

**MARCO ALVAREZ ANTIMAN**  
 DIRECTOR SECPLAN

**LUIS NAHUELCOY ESTRADA**  
 JEFE DE FINANZAS DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
AREA EDUCACION

PAGINA 1  
IMPRESO 11/04/2024

**ANALISIS POR CUENTA  
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-099-000-000 Presup.Inicial  
Nombre Cuenta DE OTRAS ENTIDADES Presup.Vigente 67,874,000  
PÚBLICAS  
Desde Enero Hasta Abril

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
				Apertura	0	0	0				
1	7	16/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	2,209,274	0	2,209,274		BONIFICACION MENSUAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 21.196 ART. 46 Y LEY 21.306 ART. 67		
2	8	16/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	2,209,274	0		BONIFICACION MENSUAL FUNCIONARIOS MUNICIPALES LEY 21.196 ART. 46 Y LEY 21.306 ART. 67		
1	9	22/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	12,086,972	0	12,086,972		AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONO DE VACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DAEM		
1	9	22/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	18,811,600	0	30,898,572		AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONO DE VACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DAEM		
2	11	22/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	12,086,972	18,811,600		AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONO DE VACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DAEM		
2	11	22/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	18,811,600	0		AGUINALDO DE NAVIDAD Y BONO DE VACACIONES FUNCIONARIOS SISTEMA COMUNAL DAEM		
1	15	31/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	34,700,000	0	34,700,000		BONO ESPECIAL		
2	20	31/01/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	34,700,000	0		BONO ESPECIAL		

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
AREA EDUCACION

PAGINA 2  
IMPRESO 11/04/2024

**ANALISIS POR CUENTA  
(COMPROBANTES)**

Cuenta 115-05-03-099-000-000 Presup.Inicial  
Nombre Cuenta DE OTRAS ENTIDADES Presup.Vigente 67,874,000  
PÚBLICAS  
Desde Enero Hasta Abril

T	N°Com.	F.Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	N° Cheque o Transfer
1	29	07/03/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	66,089	0	66,089		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
2	43	07/03/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	66,089	0		BONO DESEMPEÑO LABORAL CUOTA 2, PRIORITARIOS AAEE ENERO 2024, DIFERENCIA SNED 4° TRIMESTRE 2023 RBD 5154, RELIQUIDACION SUBV. NORMAL Y AGUINALDO NAVIDAD REZAGADO		
1	40	08/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	4,994,691	0	4,994,691		BONO ESCOLAR CUOTA 1 Y BONO ESCOLAR ADICIONAL		
2	58	08/04/2024	069160601-5	DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	0	4,994,691	0		BONO ESCOLAR CUOTA 1 Y BONO ESCOLAR ADICIONAL		
				Totales	72,868,626	72,868,626	0				

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 11/04/2024  
PAGINA Nº 1

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE ABRIL

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-00-00-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	4.040.121.000	1.128.720.278	2.911.400.722	27.938
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0.000
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.000
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	0	0	0	0.000
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	0	0	0	0.000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0.000
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0.000
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0.000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0.000
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	0	0	0	0.000
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	0	0	0	0.000
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0.000
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0.000
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	0	0	0	0.000
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0.000
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 D.L. Nº 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0.000
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.622.208.000	1.078.889.416	2.543.318.584	29.785
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.622.208.000	1.078.889.416	2.543.318.584	29.785
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0.000
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	0	0	0.000
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.214.288.000	862.151.126	2.352.136.874	26.822
115-05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION FISCAL MENSUAL	2.538.681.000	651.800.771	1.886.880.229	25.675
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	0	0	0	0.000
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDAD - SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	633.232.000	158.465.766	474.766.234	25.025
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley Nº 20.248	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	0	0	0	0.000
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0.000
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE EDUCACION	0	0	0	0.000
115-05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY Nº 20.248	0	0	0	0.000
115-05-03-003-999-000	OTROS	42.375.000	51.884.589	-9.509.589	122.442
115-05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.000
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA	0	0	0	0.000
115-05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0.000

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE ABRIL

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0.000
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0.000
115-05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY Nº 19.378, ART. 49	0	0	0	0.000
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0.000
115-05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	0	0	0	0.000
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0.000
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033, ART. 8º	0	0	0	0.000
115-05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	0	0	0	0.000
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PUBLICO	0	0	0	0.000
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	62.843,000	0	62.843,000	0.000
115-05-03-009-001-000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACION PUBLICA	62.843,000	0	62.843,000	0.000
115-05-03-009-999-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	67.874,000	72.868,626	-4.994,626	107,359
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	277.203,000	143.869,664	133.333,336	51,900
115-05-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-05-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0.000
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0.000
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0.000
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0.000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0.000
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0.000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0.000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	98.943,000	24.037,567	74.905,433	24,294
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	98.943,000	23.905,567	75.037,433	24,161
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY Nº 19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. ÚNICO	0	0	0	0.000
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART.12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART UNICO	98.943,000	23.905,567	75.037,433	24,161
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0.000
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0	0	0.000
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, LEY Nº 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0.000
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART.42, DECRETO 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0.000
115-08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 1º, LEY Nº 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	0	0	0	0.000
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, LEY Nº 18.695 - MULTAS TAG	0	0	0	0.000
115-08-02-002-003-000	MULTA ART. 42, DECRETO Nº 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0.000

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO  
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 11/04/2024  
PAGINA N° 3

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE ABRIL

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0.000
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0.000
115-08-02-009-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0.000
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38, D.L. N° 3.063, DE 1979	0	0	0	0.000
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	0	0	0	0.000
115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMUN MUNICIPAL	0	0	0	0.000
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.000
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0.000
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	0	0	0	0.000
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	0	0	0	0.000
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	0	0	0	0.000
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0.000
115-08-99-000-000-000	OTROS	0	132.000	-132.000	0.000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	0	132.000	-132.000	0.000
115-08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0.000
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0.000
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0.000
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0.000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0.000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0.000
115-11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.000
115-11-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRÉSTAMOS	156.057.000	25.793.295	130.263.705	16.528
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	156.057.000	25.793.295	130.263.705	16.528

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO  
AL MES DE ABRIL

SECTOR EDUCACION

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0.000
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.000
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	0	0	0.000
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	0	0	0.000
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.000
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	0	0	0.000
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0	0.000
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.000
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	0	0	0.000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0.000
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	0	0	0	0.000
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTERMICAS LEY N° 19.657	0	0	0	0.000
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORERO PUBLICO	0	0	0	0.000
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0.000
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y HABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0.000
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0.000
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	0	0	0	0.000
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-04-000-000-000	DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0.000
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	0	0	0	0.000
115-13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0.000
115-13-06-001-000-000	DONACION DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.000
115-14-00-000-000-000	C X C ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0.000
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0.000
115-14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0.000
115-14-01-003-000-000	CRETITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	162.913.000	0	162.913.000	0.000
TOTALES		4.040.121.000	1.128.720.278	2.911.400.722	27.938

C. Carrillo sólo agrega que esta modificación reemplaza a la n°5 que se postergó.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°10 área Educación:

- C. Carrillo: aprobada.  
 C. Aguayo: aprobada presidente. (primera cuota)  
 C. Orellana: aprobada.  
 C. Contreras: aprobada presidente.  
 C. Arellano: aprobada presidente.  
 C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N°10 área Educación. Entrega

informaciones como la invitación para mañana sobre la 1° Piedra del "Comité Vivienda Entre Lagos" en le Valle de Elicura, por otra parte señala que sostuve reunión con integrantes de la escuela de Fútbol y Club Deportivo Calebu para consultas sobre estado de avance del proyecto de la cancha, se dio respuesta indicando que el presupuesto no alcanza para una cancha de pasto sintético a eso se suma que el Gobierno no financia esto en sectores rurales por tanto la propuesta presentada fue hacerla de pasto natural iniciativa que aceptaron y se está trabajando en las bases de licitación para adjudicar esta propuesta. Pasa a los puntos varios ...

C. Aguayo; consulta si esa cancha va con sistema de drenaje con el objeto que tenga mayor durabilidad (Alcalde: señala que sí).

C. Carrillo: sugiere que como la cancha será de pasto sintético sería bueno considerar en el proyecto la compra de una máquina cortadora de pasto que se va a necesitar de forma permanente.

Alcalde: señala que tendría que ser como suplemento ya que los fondos para esta iniciativa ya están muy acotados.

#### PUNTOS VARIOS:

C. Carrillo: 1°: consulta si se dio respuesta a solicitud de vecinos en carta enviada por vecinos recepcionada en Secretaría el 5 de marzo, solicitando cambio uso de suelo y si se envió esta solicitud a la entidad correspondiente haciendo la consulta sobre este cambio de uso de suelo que en la práctica ya está construido. Alcalde: señala que Sr. Sergio Durán no se encuentra para hacerle la consulta, pero se le derivó para el análisis, pero se le consultará y se le enviará respuesta desde Secretaría Municipal.

2°: solicita dar respuesta a solicitud de vecina que vive en Pob. Once de Septiembre, en relación a petición de fosa séptica.

Alcalde: indica que revisará la solicitud.

3°: solicita se le haga llegar informe del estado del banco aserradero que se compró por el municipio, donde se encuentra y si alguna vez se ha aserreado algún palo.

C. Aguayo: “1.- En virtud de lo establecido en la letra m), del artículo 79 de la LOC de Municipalidades, solicito tenga a bien se informe por escrito el porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, y en que acciones se materializa el porcentaje de cumplimiento que se informe.

2.- Aprovechando que se analizó el tema, y se traspasaron recursos a educación para efectos de enfrentar la condicionalidad de alumnos diagnosticados como TEA, lo que por supuesto debemos abordar y contribuir a la integración real y plena de los niños con dicha condicionalidad; hace unos meses atrás solicité información si para el año 2024 se había presupuestado inversión en infraestructura requerida al respecto, y con honestidad se respondió que no, pero que eso no significaba abordar la realidad existente en nuestro sistema educacional; siguiendo la línea que se ha iniciado, es que con la antelación necesaria, en este momento, solicito que desde ya se tenga presente la necesidad de infraestructura en este ámbito, y que para el proceso presupuestario 2025, este municipio, a través de su dirección de educación, considere la construcción y/o habilitación de salas TEA; salas que no son de clases, sino un espacio para contener a los niños en caso de enfrentar una crisis durante la jornada escolar, para adecuar contenidos, etc.

3.- En virtud de lo establecido en el artículo 80 inciso tercero de la LOC de municipalidades, solicito acuerdo del concejo para efectos de que se disponga la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio. (cargar el costo de ésta a los recursos provenientes del Royalty, mayores ingresos que llegarán y que no están considerados en el presupuesto municipal.)”.

Alcalde: somete a votación la solicitud de acuerdo presentada por el concejal Aguayo:

C. Carrillo: aprueba habiendo disponibilidad presupuestaria.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: rechaza por el tema financiero del municipio.

C. Contreras: aprueba si hay disponibilidad presupuestaria.  
 C. Arellano: rechaza presidente.  
 C. García: rechaza presidente.  
 Alcalde: rechaza.

- C. Orellana: 1°: solicita revisar espacio de estacionamiento de Taxis, ver si superficie cumple con la normativa legal.  
 Alcalde: solicitará a Obras que se oficie a SERVIU para ver el tema ya que el tema también se lo plantearon los taxistas.  
 2°: solicita mantención de áreas verdes en sector de Calebu.  
 Alcalde: comenta que se coordinará y menciona que se contrató a una nueva persona para trabajar en áreas verdes.
- C. Contreras: 1°: en relación al proyecto de la calle principal sugiere plantar árboles frutales.  
 Alcalde: hará las consultas.  
 2°: solicita que empresa ESSBIO mantenga limpia las calles en las que está trabajando ya que vecina tuvo accidente en la calle de acceso al cementerio.  
 3°: reitera se oficie al MOP para que instale barreras de contención en ruta P-60-R, ya que es una medida de seguridad por el alto flujo de tránsito de personas: a pie, en bicicleta, etc. Agradece la reparación de las pasarelas y solicita que se le asigne apoyo al maestro Boli que ha estado trabajando sólo.
- C. Arellano: 1°: consulta si ya se está trabajando en la ejecución del Plan de Invierno protegido en relación a limpieza de estufas, cocinas con la finalidad de prevenir situaciones de emergencia tomando en cuenta que hay muchas personas de la tercera edad.  
 Alcalde: señala que ya se está reuniendo leña, la compra de vales de gas que el año alcanzó a los 400 y este año se espera aumentar un poco más.  
 2°: solicita tener precaución con la limpieza de zanjas debido a que ya vienen las lluvias la idea es que no se generen problemas del mismo modo, plantea que se gestione con la empresa la instalación de baldosas que faltan fuera del Emporio por el peligro que corren los vecinos que acceden al local comercial.  
 3°: solicita priorizar proyecto de "centro/día" que estaba dentro del plan de trabajo que presentó el alcalde, comenta que sería muy importante avanzar en eso.

Alcalde: indica que ese proyecto lo está viendo DIDECO ya que va por el lado social porque no implica infraestructura.

C. García: 1° solicita limpieza en río El Peral altura calle LLeu LLeu, del mismo modo, solicita que despeje acceso al lugar ya que actualmente se ocupa para estacionamiento y es peligroso ante alguna emergencia.

2°: solicita se revise piso de salas de alumnos de Kinder de la escuela San Luis, ya que está desnivelado y puede haber un accidente, la idea es prevenir.

3°: solicita se pueda gestionar compra de Televisor para los alumnos del internado.

Alcalde: siendo las 12:19 horas se cierra la sesión Ordinaria N°102 del Concejo Municipal de Contulmo.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 102 DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO DE FECHA 15.04.2024**

- APROBADA ACTA N° 101 COHN OBSERVACIONES
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 32 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 33 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07 ÁREA EDUCACIÓN.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08 ÁREA EDUCACIÓN.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 09 ÁREA EDUCACIÓN.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10 ÁREA EDUCACIÓN.
- RECHAZADO ACUERDO PARA SOLICITAR SE DISPONGA LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA QUE EVALÚE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, DE ACUEROS AL ARTÍCULO N° 80 LOCM.



**SUSANA FIGUEROA FIERRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS LEAL NEIRA**  
**ALCALDE**